**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**SESION ORDINARIA – VIRTUAL**

**LEGISLATURA 2020 – 2021**

**ACTA No. 004 de 2020**

**Fecha: Septiembre 01 de 2020 Hora: 9:11 a.m.**

El día martes 01 de Septiembre de 2020, se reunieron de forma virtual los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Señor Secretario, damos inicio a la reunión programada para el día de hoy, inicialmente quiero que verifiquemos el número de asistentes.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto señor Presidente, dejando constancia que son las 9:11 de la mañana, hora de inicio de esta Sesión y llamamos a los Honorables Representantes de la Comisión Quinta.

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO Presente

BALLESTEROS ARCHILA EDWIN GILBERTO Presente

CAICEDO SASTOQUE JOSÉ EDILBERTO Presente

CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO Presente

CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE Presente

DEL RÍO CABARCAS ALONSO JOSÉ Presente

ECHEVERRY ALVARAN NICOLÁS ALBEIRO Presente

ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS Presente

ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO Presente

FERNANDEZ NÚÑEZ CIRO Presente

GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA Presente

GRISALES LONDOÑO LUCIANO Presente

LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO

MARTINEZ RESTREPO CÉSAR EUGENIO Presente

MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO Presente

ORTIZ NÚÑEZ HECTOR ÁNGEL Presente

ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO Presente

PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO Presente

PERDOMO ANDRADE FLORA Presente

PISSO MAZABUEL CRISANTO Presente

En el transcurso de la Sesión Virtual se conectó el Honorable Representante:

LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO

-------------------------------------------------------------------------

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Edwin Ballesteros presente señor Secretario, muy buenos días para todos, un saludo muy especial, gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Buenos días, doctor Ballesteros.

ENRIQUEZ ROSERO TERESA, ya logró ingresar, doctora Teresa tenía inconvenientes, buenos días.

H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO:

Buenos días, muchas gracias Secretario, un saludo para todos.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Gracias doctora Teresa.

Señor Presidente, Honorables Representantes, le informo que han contestado a lista 19 Honorables Representantes, en consecuencia, se registra Quórum Decisorio.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Con Quórum Decisorio, Secretario, se abre formalmente la Sesión, proceda Secretario a dar lectura del Orden del Día para la Sesión del día de hoy.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí con mucho gusto, señor Presidente.

Rama Legislativa del poder público, Cámara de Representantes, Comisión Quinta Constitucional Permanente, Legislatura 2020-2021, primer período de sesiones, Plataforma Google MEET.

Orden del Día para la sesión de hoy viernes 31 de Julio del 2020, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1125 del 17 de julio del 2020, Por medio de la cual se adiciona la Resolución 0777 del 6 de abril del 2020, cuyo objeto es la de adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un Estado de Emergencia el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los Congresistas, Funcionarios y Trabajadores de la Corporación.

Primero. Llamado a lista y verificación del Quórum

Segundo. Aprobación de Actas de Sesión Legislatura 2020-2021:

* Acta No. 01 de Julio 22 de 2020.
* Acta No. 02 de Julio 28 de 2020.
* Acta No. 03 de Julio 31 de 2020.

Tercero. Debate de Control Político. Citación a la señora Ministra de Justicia, doctora MARGARITA CABELLO BLANCO O SU DELEGADO; al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor FERNANDO RUÍZ GÓMEZ O SU DELEGADO; al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO O SU DELEGADO; a la señora Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora MABEL GISELA TORRES TORRES O SU DELEGADO; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA O SU DELEGADO; al señor Presidente del Banco Agrario, doctor FRANCISO JOSÉ MEJÍA SANTOYO; al señor Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), doctor DAIRO AYIBER ESTRADA; al señor Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, doctor JULIO CÉSAR ALDANA BULA y a la señora Directora (E ) del Fondo Nacional de Estupefacientes, doctora INGRID NARVAEZ, para que expongan la percepción y retos que tiene el país frente a la industria del Cannabis medicinal, el posible uso del Cannabis medicinal como sustituto de los cultivos ilícitos y como una opción industrial para el desarrollo económico colombiano.

Según Proposición No. 082. Legislatura 2019-2020, suscrita por los Honorables Representantes JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS y EDWIN GILBERTO BALLESTEROS, la cual fue aprobada en sesión del día 01 de junio de 2020, Acta No. 029.

Cuarto. Negocios sustanciados por la Presidencia

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes

Leído el Orden del Día señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Secretario, leído el orden del día vamos a abrir la discusión, continúa abierta la discusión, anunció que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobado señor Presidente, el Orden del Día leído, por unanimidad.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias Secretario, démosle lectura al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con el mayor gusto, segundo punto, aprobación de las Actas de las siguientes Sesiones:

Acta No. 01 de Julio 22 de 2020

Acta No. 02 de Julio 28 de 2020

Acta No. 03 de Julio 31 de 2020

Estas son las Actas que se ponen a consideración, ahí tengo entendido que hay una constancia del doctor Martínez, ¿doctora Martha, usted me puede confirmar si hay una constancia del doctor Martínez para abstenerse de votar una de estas Actas?

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Sí doctor, buenos días, el Doctor César Eugenio Martínez Restrepo radicó dos constancias, las cuales dicen:

Cordialmente me permito dejar constancia que no participaré en la discusión y aprobación del Acta No. 001 de Julio 22 de 2020 y otra constancia referente al Acta No. 002 de julio 28 de 2020, toda vez que no era miembro de la Comisión para ese momento.

Esas son las constancias radicadas, doctor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, entonces con esas constancias para que usted, por favor, someta a consideración la aprobación de las Actas que ya fueron anunciadas.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

En consideración las Actas anteriormente leídas, se abre su discusión.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Jaircito, pido la palabra.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Tiene la palabra el doctor Camilo.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Pido la palabra, qué pena.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ya le dieron el uso de la palabra doctor Camilo.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Los Asesores me dicen que el Acta la 01, Jaircito, yo no la voto, la 02 y la 03 sí.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, usted no estuvo presente en esa Sesión, entonces señor Presidente con esa constancia del doctor Camilo también, para que someta a consideración ahora sí, las Actas que fueron enunciadas.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Bueno con las constancias dejadas por los Representantes, se pone en consideración las Actas anteriormente leídas.

H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Secretario, discúlpame Presidente, Secretario César Eugenio, ¿usted leyó entonces mi constancia, perdón?

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Sí señor su constancia fue leída.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor.

H.R. CESAR EUGENIO MARTÍNEZ RESTREPO:

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Bueno, en consideración las Actas anteriormente leídas, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anunció que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión las Actas anteriormente leídas?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Han sido aprobadas señor Presidente, con las constancias que ya fueron enunciadas.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, Secretario.

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Tercero. Entonces iniciamos el debate de Control Político, señor Presidente, Honorables Representantes, donde está citada la señora Ministra de Justicia, el señor Ministro de Salud, el señor Ministro de Agricultura, la señora Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, el señor Ministro de Hacienda, el señor Presidente del Banco Agrario, el señor Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario, el señor Director del INVIMA, la señora Directora Encargada del Fondo Nacional de Estupefacientes.

Entonces, damos inicio, no sin antes señor Presidente, si usted me lo permite, leer unas excusas que tengo aquí radicadas con respecto a los citados.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Sí señor Secretario, antes de dar, pues de exponer la forma en que organizaremos el debate y de anunciar cuáles de los funcionarios citados se encuentran con nosotros, yo quisiera hacer un comentario o más bien una alusión a algo que hablamos ayer en el inicio de la Audiencia Pública, pero me parece que este es un espacio digamos pertinente, porque ya tenemos la presencia de todos los Representantes a la Cámara.

Se refiere al reconocimiento que yo como Presidente de la Comisión Quinta quería hacer en general a toda la Comisión, a todos los Representantes de la Comisión, especialmente a los Ponentes del Proyecto de Ley que reglamenta el Sistema Nacional de Regalías y muy particularmente a los Coordinadores Ponentes, al doctor José Caicedo, al doctor Nicolás Echeverry y al doctor César Ortiz, por el buen desempeño en general de toda la Comisión, muchas gracias a usted Secretario, a todo el equipo de la Mesa Directiva, a Martha, a Luis, a todas las personas que estuvieron muy atentos al buen desempeño de esta actividad, una actividad muy exigente, muchos tenían el criterio de que era el Proyecto o que es el proyecto más importante de este semestre y tal vez de toda la legislatura, pero el desenlace y el transcurso de la aprobación de este proyecto por Cámara de Representantes, pues a nosotros nos gratifica por el buen desempeño que todos tuvimos, exigente en el tiempo, minucioso en el estudio, muy exhaustivo en el debate.

Y yo quería hacer ese reconocimiento, porque me parece importante que todos seamos reconocidos y particularmente esta Comisión en el buen término que tuvo el proyecto, esperemos que digamos el resto del trámite del proyecto tenga buen fin, pero en lo que corresponde a la Comisión Quinta de Cámara de Representantes y creo yo en general al desempeño de la Cámara de Representantes, nosotros podemos dar un parte de compromiso y de buen trabajo alrededor de los temas legislativos.

Quería hacer inicialmente alusión a eso que ya habíamos dialogado ayer, pero ya con la presencia de todos los Representantes a la Cámara me parecía importante hacerlo.

Entonces ahora sí Secretario, en la oportunidad organizar el debate, me parece importante que los citados y en representación de ellos el doctor Juan Espinal haga una intervención sobre cuál es el interés para nosotros interactuar con el Gobierno respecto al reto que se tiene en el país frente a la Industria del Cannabis Medicinal y todas las circunstancias que lo rodean, posteriormente le daremos el uso de la palabra a todos los funcionarios del Gobierno que se encuentran con nosotros, que de paso Secretario ahorita usted me relaciona quienes se encuentran en la sesión con nosotros de las personas citadas.

Y daremos espacio para que los Representantes a la Cámara de la Comisión hagan exposición de lo que ellos pudieran escuchar, para finalmente cerrar con nuevamente algunas observaciones que pudiéramos tener o respuestas que pudiéramos tener de las inquietudes por parte del Gobierno y cerrando nuevamente los Representantes que citan a este importante debate.

A todos recomendarles el buen uso del tiempo, nosotros estaremos haciendo pues observación de ello y el buen manejo también del micrófono.

Señor Secretario, por qué no nos informa cuáles de los funcionarios del Gobierno se encuentran con nosotros en esta sesión.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente con el mayor gusto, está citado el señor Ministro de Justicia, en su oportunidad la proposición estaba dirigida a la doctora Margarita Cabello Blanco, pero obviamente quién está ahorita como Ministro Encargado es el doctor Javier Sarmiento, estaba revisando aquí no se ha conectado todavía, pero sí va a estar presente en la reunión.

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Doctor Jair, en reemplazo del doctor Zea se encuentra doctor Botero Viceministro de Agricultura.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Bueno.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Continúe señor Secretario, si algunos tenemos una información adicional de pronto por el chat o en alguna intervención como lo acabo de hacer el doctor Héctor Ángel, pero de forma ordenada.

Muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, entonces le decía que el doctor Javier Sarmiento va a estar presente en esta Sesión, no lo encuentro conectado todavía, también está citado el doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social, el doctor Fernando, el doctor Fernando Ruiz me ha presentado la siguiente excusa, voy a leer la parte pertinente para darle agilidad al debate, dice que puesto que he sido citado igualmente en las Comisiones Primera y Sexta de la Honorable Cámara de Representantes, debate que acompañaremos, no obstante y si esa Célula Legislativa lo dispone, al tenor del inciso segundo del artículo 208 de la Constitución Política estará en la Sesión virtual en representación de esta cartera, el Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, Luis Alexander Moscoso Osorio, ¿yo pregunto si el doctor Luis Alexander está aquí presente?

VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS - LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO:

Buenos días, presente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí está el doctor, el Viceministro de Salud está presente con nosotros, está citada la doctora Mabel Gisela Torres Torres, Ministra de Ciencia y Tecnología e Innovación, ha sido muy juiciosa desde muy temprano la veo conectada, aquí está con nosotros, el doctor Alberto Carrasquilla que también está citado, el doctor Alberto Carrasquilla ha presentado una excusa y ha delegado a la doctora Claudia Marcela Numa Páez, Directora General de Presupuesto Público Nacional, ella también se encuentra aquí presente, está conectada con nosotros, señor Presidente y la excusa que él presenta.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL - CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ:

Acá presente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señora.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL - CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ:

Acá presente Presidente y Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí doctora, sí ya anuncie que usted estaba presente, la excusa que presenta es que se encuentra atendiendo compromisos previamente adquiridos; el doctor Francisco José Mejía Santoyo, Presidente del Banco Agrario, ha presentado una excusa, dice que está agendado para participar en el Congreso Internacional, LAFT América, Congreso de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, con agenda desde las 9 de la mañana en adelante y para este congreso realizará una presentación aproximada de 2 horas y desde luego aclaración para las inquietudes que surjan de los participantes posterior a esta presentación, en virtud de lo anterior solicitamos y agradecemos excusar a nuestro Presidente al no asistir a esta citación, por ser de la misma fecha y hora, de ser posible una eventual asistencia a otra citación lo haría, este comunicado lo firma el señor Héctor Hernando Macías, Asesor de Presidencia.

Entonces, el señor Presidente del Banco Agrario ha presentado excusa, no ha delegado; el Director del INVIMA también ha presentado una excusa, el doctor Julio César Aldana, dice me permito informarle que en la misma fecha y hora establecida por usted para el mencionado debate, tenemos programada la realización de la Audiencia Pública de rendición de cuentas del INVIMA, tal y como puede verificarse mediante lectura del aviso publicado en la página web de la entidad, la cual implica una previa y detallada organización y no es posible modificar en este momento.

De acuerdo con lo anterior presento excusa, pues no es posible mi asistencia ni realizar delegación a nivel Directivo de la entidad, en la medida en que deben acompañar la realización de la labor de rendición pública de cuentas, entonces él presenta excusa, no delega; el doctor Dairo Ayiber Estrada, Presidente de FINAGRO, creo que está aquí presente, ¿doctor Dairo, usted me puede confirmar si está aquí en la plataforma?

PRESIDENTE DEL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO - FINAGRO - DAIRO AYIBER ESTRADA:

Presente, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

El doctor Dairo se encuentra aquí presente; la doctora Ingrid Narváez, Directora del Fondo Nacional de Estupefacientes, creo que también está presente, ¿doctora Ingrid, usted está presente?

DIRECTORA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES (E) - INGRID ROSARIO NARVAEZ CASTRO:

Buen día, sí señor Secretario acá estoy presente, conectada desde el computador de la doctora Claudia Cordero, Directora Técnica, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Entonces, con esos anuncios señor Presidente, yo creo que podemos dar inicio a la sesión, me decía el doctor Héctor que el Ministro de Agricultura delegó ¿a quién doctor Héctor?

H.R. HECTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Al doctor Botero, Viceministro de Agricultura, en reemplazo del doctor Zea.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Entonces, está el doctor Botero en reemplazo del Ministro de Agricultura, señor Presidente creo que con esto podemos dar inicio a la sesión, si los citantes así lo quieren.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, señor Secretario, le damos inicio entonces a las intervenciones, vamos a escuchar como lo decía anteriormente, a los citantes y en cabeza de los citantes al doctor Juan Espinal por 15 minutos y posteriormente vamos a escuchar a las demás personas que han sido citadas en el orden en que fueron leídos en el orden del día.

Tiene la palabra doctor Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente muy buenos días, un saludo muy especial a todos los colegas de la Comisión Quinta y...

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Excúseme doctor Juan Fernando, para registrar la asistencia del señor Ministro de Justicia, ya está aquí con nosotros presente, también.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Muchas gracias, Secretario y Presidente déjeme yo también me sumo a las felicitaciones que usted ha presentado a todos los miembros de la Comisión, especialmente al Coordinador Ponente y a los Ponentes del sistema general de regalías, yo creo que fue un ejercicio supremamente importante, yo le había pedido una constancia, pero tranquilo me sumo obviamente, porque creo que fue un trabajo impecable y un trabajo con mucha responsabilidad.

Yo quiero darle las gracias al Ministro de Justicia Encargado, al doctor Sarmiento por su presencia, a la Ministra de Ciencia y Tecnología; al Viceministro de Salud; al Viceministro de Agricultura; a la Directora de Presupuesto Nacional, a la doctora Claudia del Ministerio de Hacienda, al Presidente de FINAGRO, muchas gracias por atender este este llamado; a la Directora de Estupefacientes; la verdad lamentó que no esté presente el INVIMA, independiente que estén en informe de gestión, creo que esta entidad es una de las que deberías estar acá presente, creo que su excusa ameritaba al menos un delegado, señor Presidente no sé si le podemos enviar una nota, porque este proyecto realmente más que un debate de Control Político Presidente y colegas y a todos los funcionarios del Estado, yo creo que es un tema supremamente importante conocer la percepción y los retos que tiene el Gobierno Nacional y todo el país, frente a la Industria del Cannabis.

Yo creo que es una actividad económica que está dando tránsito al fortalecimiento económico de todos los colombianos y hay un referente y un contexto internacional Presidente, que yo me voy a permitir relatar de manera rápida, porque es supremamente importante conocer este este contexto, como en países como Estados Unidos, en Canadá, Países Bajos, alrededor de 40, de 46 países a nivel mundial hoy tienen reglamentada la actividad del Cannabis Medicinal, como una actividad económica, legalizada, una actividad económica que realmente ha activado el comercio, las exportaciones de manera significativa, en Estados Unidos, en el Estado de California se da en 1996 y allí se inicia un mercado supremamente importante, al igual que en el año 2001 en los Países Bajos y en Canadá, luego Uruguay implementa la actividad económica y realmente se convierten en unos fabricantes y productores de Cannabis Medicinal de manera importante, llegando aproximadamente a 406 toneladas.

Inicialmente cuando se da el negocio del Cannabis Medicinal en el año 2.000, vemos que a nivel internacional estábamos hablando de 1.4 toneladas de Cannabis y pasamos al año 2017 a tener alrededor a nivel mundial de una producción de 406 toneladas de Cannabis Medicinal.

En los Estados Unidos hay Cannabis Medicinal como actividad económica en 33 Estados, realmente se va posicionando Estados Unidos y Alemania como los países que realmente son pioneros en la producción y realmente en la comercialización de este producto como actividad económica supremamente importante, por ejemplo, en los Estados Unidos tenemos que pasamos de 4.5 toneladas al 2019 a tener 14 toneladas de producción, pero el país que más creció como lo venía diciendo es Alemania, donde hoy tenemos alrededor de una producción de 15.6 toneladas al año, luego Israel con 11.2 toneladas de Cannabis Medicinal, Uruguay que ha presentado un aumento exponencial a 8.3 toneladas y el Reino Unido con 6.3 toneladas de Cannabis.

Vemos también cómo se han posicionado algunas Empresas específicamente de la Industria Canadiense que se han convertido también en pioneras a nivel mundial, Empresas como Cannabis Group, como Crown Group, como Tibet Group y Aurora Cannabis, que realmente se han convertido en referente a nivel mundial y en Europa se estima que para el año 2023 va haber una proyección de 55 billones de euros derivados de la actividad económica del Cannabis, las proyecciones económicas muestran una Industria sin duda con un mercado que va alcanzar para el año 2025, una producción que va a estar representada en 166.000 millones de dólares a nivel mundial, yo creo que esto es una cifra supremamente importante que nos hace un llamado a nivel nacional, que tenemos una gran oportunidad para que esta actividad económica en Colombia realmente entre dentro de las líneas económicas del país para que tengamos un crecimiento, además porque es una actividad también que obedece a la línea del agro y yo creo que eso es supremamente importante y fundamental.

Lo segundo Presidente, es que rápidamente nosotros en Colombia tenemos un marco normativo derivado de la Ley 30 de 1986 que adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes, donde se determinan las competencias del Consejo Nacional de Estupefacientes, se crea el Comité Técnico Asesor de Prevención Nacional de la Farmacodependencia, se incorporan algunas definiciones, droga, estupefacientes, medicamentos, psicoactivos, abuso, dependencia, donde se da toda la reglamentación que sirve como una línea general para la actividad.

Luego se crea el Acto Legislativo 02 del 2019, del 2009 que establece el porte y consumo de sustancias de estupefacientes o psicotrópicas y que están prohibidas, establece el marco prohibitivo a nivel nacional, pero hay una salvedad muy importante que es donde nace toda la línea del Cannabis Medicinal, salvo prescripción médica, yo creo que esto es supremamente importante.

Luego nace la Ley 1786 del 2016 que es el marco regulatorio que permite el cultivo y la fabricación de insumos y productos de esta planta con propósitos medicinales, todos lo sabemos que en Colombia con fines recreativos está completamente prohibido, está autorizado los fines medicinales, pero yo creo que es algo supremamente elemental y por eso la finalidad de este debate de Control Político con miembros del Gobierno Nacional, porque nosotros sí necesitamos conocer las perspectivas que tenemos a nivel económico y cómo esta línea y esta actividad económica puede crecer a nivel nacional.

Entonces, esta Ley 1787 establece que el Estado asumirá el control y la regulación de las actividades de cultivo, producción, la fabricación, la adquisición a cualquier título, las importaciones, las exportaciones, almacenamiento, transporte, toda la línea de producción y de comercialización que tiene que ver con fines y con propósitos del Cannabis Medicinal y obviamente las actividades reguladas en Colombia nos da como dos tipos de línea, como lo manifestaba, la fabricación, el uso y la siembra y el siembre de semillas de cannabis, el cultivo de cannabis psicoactivo y no psicoactivo, que hay una diferencia importante para escuchar desde el Ministerio de salud, el almacenamiento, el transporte y la importación y la exportación y establece las líneas y los tipos de licenciamiento para el uso del Cannabis Medicinal en Colombia, que son cuatro tipos: el licenciamiento de fabricación de derivados del Cannabis, el licenciamiento de uso de semillas del Cannabis para la siembra, la licencia de cultivo de plantas de Cannabis psicoactivas y la no psicoactivas, que yo creo que ahí es donde esperamos que el Ministerio de Salud nos sea reiterativo en cómo distinguir esas dos líneas de trabajo.

Y sin duda hay una reglamentación ya más específica de cada una de las Carteras que hoy están citadas, para darle trámite y para darle licenciamiento a esta actividad económica tan importante, además porque yo creo que hay algo elemental y de manera muy respetuosa, hemos escuchado y más adelante voy a pedirle el favor a la Mesa Directiva para declararnos en Sesión Informal, porque sí es importante y tenemos cuatro invitados Empresarios, que quieren hacer algunas reflexiones importantes para el Gobierno Nacional, creemos que los trámites hay veces están realmente demorando mucho, sabemos obviamente que la época de pandemia ha sido compleja, pero los trámites hay que tratar de ser más eficientes y más eficaces, yo siempre he insistido, cuando el Gobierno se demora en un trámite a un particular, como Gobierno estamos perdiendo obviamente la oportunidad de un recaudo económico significativo y yo creo que la reactivación económica, creo que es un reto supremamente importante.

Como lo había manifestado Presidente, existen cuatro tipos de Licencias que todas tienen una vigencia por 5 años, este es el Marco Normativo del temporal que tienen las Licencias, los requisitos generales están determinados si son requisitos por personas naturales o por personas jurídicas, que esto es supremamente importante, otro trámite o licenciamiento está derivado, está dirigido perdón, a la fabricación de los derivados del Cannabis, que es una Licencia que puede ser utilizada para la modalidad de fabricación de productos de uso nacional, de exportación y para la Investigación Científica, que por eso es supremamente importante tener hoy la presencia de la señora Ministra de Ciencia y Tecnología, que es fundamental como nosotros fortalecemos la Investigación en nuestro país, esta Licencia es tramitada ante el Ministerio de Salud y a la fecha nosotros como Gobierno hemos emitido alrededor de 170 Licencias, creo que es un tema supremamente importante, el costo de estas Licencias varían según la modalidad requerida como lo establece la Normatividad, pero tienen un valor aproximadamente y está establecido en 24.000 millones de pesos, que yo creo que eso es un tema supremamente importante, cómo vamos fortaleciendo el tema económico.

La segunda línea, el Licenciamiento del uso de las semillas para siembra, creo que ahí ha existido muchas dudas y yo creo que eso es supremamente importante escuchar, el Gobierno Nacional como ha venido trabajando el tema.

Lo tercero, el Licenciamiento de cultivo de planta de Cannabis psicoactivos.

Y la cuarta, es del Licenciamiento de cultivo de plantas de Cannabis no psicoactivo, yo creo que eso es supremamente importante conocer.

Y, finalmente Presidente, yo creo que hay una valoración económica muy importante y un contexto económico a nivel mundial que nos puede llamar obviamente a la reflexión y a entender que nosotros tenemos unos retos muy importantes que esta actividad económica se convierte en una línea supremamente importante para la reactivación económica del país, miren, hace un par de años la Industria del Cannabis empieza a cotizar en la Bolsa de Valores más importantes del mundo, en el 2018 fue la primera vez que una empresa empieza a cotizarse en la en la Bolsa de Valores y yo creo que esto da realmente un paso supremamente importante al fortalecimiento de esta línea económica y de este negocio que realmente llama a Colombia a que tenemos que fortalecer la actividad económica.

Sabemos que por la actual coyuntura que tenemos de COVID también tenemos unos retos grandísimos, el comportamiento accionario del Cannabis incrementa y se recupera ante la caída que tuvo se tuvo en los primeros meses del año y yo creo que ahí es donde nosotros tenemos una oportunidad, que bueno que está la Directora de Presupuesto Nacional, porque sin duda nosotros vemos cómo esta Industria tiene una gran oportunidad.

La Industrial del Cannabis fue catalogada en los Estados Unidos y en Canadá como un negocio esencial que permite abrir muchos mercados a nivel mundial y ahí es donde nosotros tenemos una oportunidad, un solo ejemplo, el Gobierno Departamental de Antioquia dentro del Plan Departamental de Desarrollo estableció una línea especial para un sistema de producción y de venta, yo creo que realmente la actividad se viene bajando a los departamentos y mire que importante se convierte Antioquia para promocionar esta actividad económica a nivel departamental y aquí en Antioquia obviamente venimos promocionando el tema y se vienen implementando algunos cultivos de manera importante y la Industria viene cogiendo un auge muy importante a nivel departamental y nacional.

Según expertos del Mercado Accionario la Industria al Cannabis sería una de las que cierra el 2020 de manera positiva a pesar de la Pandemia, yo creo que eso es supremamente importante y hay un estudio de FEDESARROLLO que publicó en este año, donde establece que el cannabis medicina podría generar más empleos y crecimiento para el Agro Colombiano que el banano y las flores, yo creo que ese estudio de FEDESARROLLO es supremamente importante, es un estudio que es muy, muy llamativo, además porque también se establece que puede implementar a nivel nacional una proyección de 100.000 empleos.

Entonces, yo creo que nosotros tenemos unos retos grandísimos Presidente, creo que la Industria del Cannabis ya es una realidad en Colombia, hay unos cultivos supremamente importantes, yo estuve el año pasado tuve la oportunidad de estar en Sogamoso conociendo uno de los cultivos más grandes del país, así que tenemos unos retos grandísimos y yo creo que los retos más grandes es, cómo el Gobierno Nacional se convierte y se vuelve de manera más eficiente en el trámite y en el otorgamiento de Licenciamiento en las cuatro líneas que establece el Ordenamiento Jurídico.

Así que muchas gracias Presidente, este era como el contexto general que yo quería presentar, este debate fue citado también por mi compañero Molano y el doctor Edwin Ballesteros, que sería importante que ellos también hagan algunas apreciaciones, escuchar al Gobierno Nacional y si usted me lo permite señor Presidente, también escuchar de manera rápida a cuatro o cinco Empresarios que están invitados, para que los escuchemos porque tienen algunas inquietudes.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias a usted mi doctor Espinal, vamos a escuchar al doctor Ballesteros, pero quiero preguntarle si usted considerara primero escuchemos a los Empresarios y después al Gobierno o lo hacemos posterior al Gobierno.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Está bien, si quiere primero escuchemos a los Empresarios de manera rápida y luego escuchamos al Gobierno.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Bueno, le vamos a dar cinco minutos al doctor Edwin Ballesteros y ya empezamos declarados en Sesión Informal a escuchar a los Empresarios.

Tiene la palabra doctor Edwin Ballesteros.

H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA:

Presidente, de muchas gracias, un saludo muy especial para todos los colegas de la Comisión que nos acompañan en este importante espacio, igualmente el reconocimiento al doctor Juan Fernando y al doctor Rubén Darío por esta iniciativa que antes de ser un debate realmente lo como lo ha dicho el doctor Juan, es un proceso de construcción donde estamos revisando diferentes alternativas y oportunidades para que Colombia desde luego pueda volverse competitivo y potencializar esas oportunidades que tenemos en nuestras regiones frente a una Industria tan importante que viene desarrollándose en América y en varios lugares del mundo.

Yo quiero saludar desde luego al doctor Javier Sarmiento, Encargado del Ministerio Justicia; al Viceministro Luis Alexander Moscoso; a la Ministra Mabel Gisela Torres; al Viceministro Juan Gonzalo Botero; a la doctora Claudia Marcela muchas gracias, Directora de Presupuesto por acompañarnos; al Presidente de FINAGRO, al doctor Dairo Estrada; a la doctora Ingrid Rosario Narváez y todos los funcionarios del Gobierno Nacional, yo los saludo y desde luego lo que les quiero pedir es que nos ayuden con sus comentarios, con sus sugerencias para que entre todos podamos desde luego construir una ruta, un manual, un protocolo, las herramientas necesarias que les sirvan a nuestros Empresarios, a nuestros Industriales, a nuestros campesinos, para que vean realmente una oportunidad de competir en una Industria que desde luego Colombia tiene muchísimas oportunidades y es que las cifra de este mercado son absolutamente optimistas, según EUROMONITOR INTERNATIONAL el mercado legal del Cannabis en el mundo estimado en 12.000 millones de dólares en 2018, llegará o se proyecta que llegue en el 2025 a más de 166.000 millones de dólares.

Entonces básicamente esa es una oportunidad y un espacio muy valioso de construcción y eso era lo que yo quería básicamente proponer, Presidente que en esa ruta que esta Comisión Quinta, éstos Representante juiciosos y tan trabajadores, acabamos de aprobar el Proyecto de Regalías con nuestras ponencias con varios de ustedes, pues que empecemos a buscar cuál es la ruta de construcción, la ruta que le va a permitir a Colombia tener todos los insumos para que empecemos a competir con algunas economías en este renglón como ya lo está haciendo Paraguay, como lo está haciendo Uruguay y a volvernos receptores de toda esa inversión extranjera, que hoy países como Canadá, como Francia, Estados Unidos y otros países quieren empezar a desarrollar en el país.

Eso era básicamente lo que quería comentar señor Presidente, y acá muy atento al debate, un abrazo para todos, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Bueno, muchas gracias doctor Edwin Ballesteros, yo no sé si podíamos tener un saludo del doctor Molano, también como citante, gracias.

H.R. RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS:

Muchísimas gracias, Presidente, déjeme primero que todo hacer un público reconocimiento a usted, a la Mesa Directiva, a todo el equipo de la Comisión Quinta y por supuesto, a los Ponentes y a los Coordinadores Ponentes del Proyecto de Regalías, por ese espectacular trabajo que hicieron para que ese Proyecto surtiera su trámite tanto de la Comisión como en la Plenaria de la Cámara, tengo que decirlo con total sinceridad, me siento muy orgulloso de pertenecer a una Comisión con Representantes tan serios y tan estudiosos y tan responsable con este país, como quienes lideraron ese Proyecto desde todas las aristas y desde todas las discusiones que se dieron, de igual forma a todos los compañeros que participaron activamente en la discusión, mil y mil gracias a todos ellos por esa importantísima gestión.

Lo segundo, yo quiero hacer una reflexión muy pequeña sobre este tema que me llama poderosamente la atención, la legalización del Cannabis y sus usos medicinales como ya está sucediendo en Colombia, es realmente el verdadero camino para enfrentar la guerra contra el narcotráfico en Colombia, yo no encuentro una circunstancia mejor, un momento mejor para realizar esa actividad, Juan nos señala los enormes beneficios que esa actividad está generando en términos de generación de riqueza, en términos de potencial en materia de empleo y oigan bien, para que vean como es paradójica la vida, en términos de Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Agroindustrial, ahí tenemos una Industria con un potencial poderoso de impulsar el Desarrollo Agrícola y el Desarrollo Rural, que tanta necesidad tiene Colombia de impulsar con seriedad, con determinación y con políticas de mediano y largo plazo, ahí hay gran oportunidad.

Esta legalización de Cannabis y este estímulo y fomento a esta Industria con fines farmacéuticos, con fines terapéuticos, es una alternativa de la mayor importancia, que debería todos los días escalar en su avance, escalar en su producción, escalar en los estímulos hasta ir convirtiendo ese negocio en un negocio debidamente regularizado que le arranque de las manos la materia prima a la industria criminal del narcotráfico y que la ponga al servicio de nobles causas como la salud, como las actividades terapéuticas, incluso, como las mismas actividades ancestrales al servicio de muchas actividades ancestrales de las Comunidades Indígenas que por años han tenido una relación totalmente distinta a la que nosotros conocemos con relación al Cannabis y con relación al tema de la planta de la coca.

Yo creo que ese es el camino, yo quisiera escuchar bien cómo va la Industria, cómo el Gobierno ha logrado ser más eficiente en el otorgamiento de los permisos, en el otorgamiento de las Licencias, cómo ha mejorado eficazmente su papel de regulador de esta actividad, porque es muy importante que esta actividad siga creciendo, insisto, siga desarrollándose, siga dándole oportunidades a nuestros campesinos y siga convirtiéndose en una alternativa muy importante de desarrollo para el Sector Agropecuario.

De manera Presidente, que sin perjuicio de que podamos volver a intervenir al final de los funcionarios del Gobierno, yo dejo por ahí esta primera parte, agradeciéndole por supuesto, a Juan, por traer este debate en buena hora a la Comisión Quinta.

Mil gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Molano.

Vamos entonces, con la venia de los funcionarios del Gobierno que sé que tienen premura en el tiempo, igual todos la tenemos, pero con el buen uso del mismo vamos a declararnos en Sesión Informal, si la Comisión a bien lo tiene, para escuchar algunas personas de sus experiencias ya en la práctica y lo que han sentido desde el tema de esta importante agroindustria y le vamos a dar la palabra a esos Empresarios.

Primero le pregunto señor Secretario, si la comisión se desea declarar en Sesión Informal.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Así lo quiere, señor Presidente, la Comisión se declara en Sesión Informal para escuchar a los Empresarios, sería bueno conocer el nombre y de dónde vienen, doctor Espinal, para que por favor nos instruya en eso.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Yo tengo aquí, señor Secretario, cuatro personas que teniendo experiencias en este, en, de interés en el asunto quieren intervenir, le voy a dar la palabra en su orden a Hamilton Agudelo que es un Empresario del Departamento de Antioquia, al señor Jesús Soto del Valle del Cauca, a Jorge Duque y a Jaime Jurado también del departamento de Antioquia.

Entonces, hasta 5 minutos a cada uno de ellos les daremos la palabra para iniciar con las intervenciones de los funcionarios del Gobierno.

Tiene la palabra Hamilton Agudelo, Empresario del Departamento de Antioquia, muchas gracias por asistir.

EMPRESARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - HAMILTON AGUDELO:

Buenos días.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muy buenos, días Hamilton.

EMPRESARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - HAMILTON AGUDELO:

Buenos días Presidente, muchas gracias por la oportunidad, al doctor Juan Espinal por la invitación y un agradecimiento a los miembros del Gobierno que están presentes, al doctor Sarmiento y a los demás miembros, una lástima que no esté el Director del INVIMA, es una entidad que hacemos el llamado y que esté en las próximas sesiones y más en estos espacios que para nosotros como empresarios y yo particularmente también soy Abogado, entonces nos interesa mucho que esté hoy, digamos que en términos generales para no extenderme y porque hay más invitados.

Las dificultades se presentan mucho en el tema del tiempo, digamos que hoy la inversión que hacemos para intentar obtener una Licencia es grandísima, digamos que nada más en licenciamiento de una que es la semilla o la fabricación o ya como lo mencionaban, los cuatro tipos, cada una nos vale por los 5 años alrededor de 25 millones de pesos, más las pólizas, los protocolos y demás, la demora que realice el Estado por el término, en este momento un término, un trámite no dura menos de un año, entonces necesitamos un fortalecimiento más de la Institucionalidad, porque eso es lo que vemos, necesitamos más Agrónomos, más Abogados, más expertos en la Salud, y más capacitación de pronto a los que quieren entrar al negocio.

FEDESARROLLO ha hecho investigaciones de que este negocio es demasiado rentable y que va a generar demasiado ayudas para ahora lo que nos enfrentamos frente al COVID, pero lo que no vemos es un fortalecimiento en la Institucionalidad, una mayor agilidad de los trámites, digamos que desde el Ministerio de Justicia en junio, julio se implementó la modalidad del trámite virtual, pero digamos que todavía no sabemos cómo se va a desarrollar y si vamos a hacer trámites virtuales en masa, pues digamos que es la solicitud, pero de todas maneras hay que hacer revisiones en campo para eso se necesita Institucionalidad, entonces por eso es lo que requerimos que por favor se abra y haya una apertura de mercados, porque hoy para entrar al negocio necesitamos 4 Licencias y para tener el control de todo, porque o si no vamos a cortar la cadena de producción y cortar la cadena de producción, si alguno ha tenido una empresa es depender de otros, entonces para uno entrar al mercado tiene que tener la cadena de producción, por ejemplo, en la semilla nosotros participamos el año pasado en el Congreso Nacional de Cannabis y el problema es que acá no se tiene el ADN determinado de las semillas y eso es un inconveniente en términos de medicinales, se explicaba para todo el tema experimental y demás, pero bueno, se está trabajando en eso.

Después tenemos el tema del cultivo, pero entonces si no tenemos la cadena de producción también dependemos, el que cultivaba va depender del de las semillas, o sea, va a realizar una inversión en un dinero para no llegar a nada, para depender de otros, entonces estamos haciendo la licencia de producción y fabricación de derivados, que es otra que bien depende del que cultiva y del que adquiere las semillas y ya es la Licencia de Exportación, entonces vemos que es una cadena que se corta, que necesita los Empresarios intervenir en las cuatro, tener las cuatro para que el negocio sea viable y sea rentable y ante todo y para terminar de pronto en ese orden de ideas, en lo que requerimos más es, se está hablando por parte del Ministerio de Justicia de que se va a modificar la Norma, el Decreto 617, entonces que se agilicen los trámites y en eso sí le pedimos más Institucionalidad al Ministerio de Justicia y a todas las partes que involucran este proceso y más capacitación a las personas porque creemos que falta más capacitación a los que quieren ingresar a este negocio, negocio que es rentable y que garantiza mucho trabajo para el Sector Agropecuario.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, Hamilton.

Le vamos a dar la palabra a Jesús Soto desde el Valle del Cauca y se prepara Jorge Duque.

Tiene la palabra Jesús Soto.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presidente qué pena, el doctor Jesús tiene un inconveniente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Bueno, entonces tiene la palabra Jorge Duque y se prepara Jaime Jurado.

EMPRESARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - JORGE DUQUE:

Muchas gracias, Presidente, muchas gracias, al doctor Juan Espinal, al doctor Ballesteros, al doctor Molano, que nos dan la oportunidad de hablar sobre cosas simples, mi nombre es Jorge Duque, soy dirigente en el Sector Textil e incursione en el proceso del cannabis por una pequeña razón y es que todo lo que apunta el Gobierno y todo lo que ha hecho el Gobierno hoy, parece que no entendiera o no ha podido entender el potencial de la Industria del Cannabis y el Cáñamo.

Lo decía mi antecesor que el problema del Licenciamiento es muy largo, muy costoso, muy demorado y cuando en el 2016 se aprobaron las Normas para que se desarrollará esta nueva industria a hoy que han pasado ya cuatro años solamente este año se pudo hacer la primera exportación porque la Legislación ha sido creada también, no para pequeños y medianos, sino para grandes y Multinacionales, aquí hace falta también, agradezco pues al Ministerio de Justicia, Agricultura, Salud, Hacienda, a BANCOLDEX, FINAGRO y Banco Agrario, que están presentes, a MINTIC, que es muy importante en este proceso, pero aquí faltan PROCOLOMBIA y falta el Ministerio de Comercio, porque ellos son los que realmente hacen que este negocio sea viable, porque son los que nos tienen que ayudar a encontrar esos compradores.

Les voy a hablar de cosas bien interesantes y voy a irme más hacia el Cáñamo como tal, el Cáñamo que está considerado el que está a menos del 1% de THC, o sea, que en términos normales no droga a las personas, debía tener un tratamiento especial y poderlo sembrar de una manera libre, como siembran yuca o cómo siembran papá o como siembran otra cosa, para que pudiéramos ayudar a esos campesinos pobres que no tienen 25, 30, 50 millones, para sacar Licencias en la sustitución de cultivos, países como Alemania, Israel, Uruguay, que han entendido eso y han utilizado estos productos tienen unos ingresos grandísimos, el control y la regulación del Estado en los productos que no tienen digamos psicoactivos, que lo permite la Ley, es tan alto que pareciera que uno estuviera sembrando psicoactivos.

Diez hectáreas de algodón equivalen a cuatro hectáreas de cáñamo, con un 40% de menos costo en la siembra por hectárea y con un 60% de mayor rentabilidad en la venta del producto terminado, tenemos que entender que esta Industria no solamente es para la parte medicinal, aquí está pudiendo entrar la Industria Textilera, la Maderera, la de Alimento, la de Construcción, la de Papel, la recuperación de suelos, un saludo muy importante a nuestro Representante Nicolás Albeiro Echeverry, que nos ha ayudado mucho en estos estudios y poder hablar que aquí hay una cosa que se llama Encadenamiento Productivo, Agricultura en principio, que es en la Siembra, después pasamos a la Agroindustria, después pasamos a la Industria y a una Industria Especializada y aquí hay un verdadero valor agregado.

¿Qué creemos nosotros desde el sector textil?, hombre, esto podría ser una gran revolución industrial para el país, pero cuando nos vamos al Banco Agrario a pedir préstamos para sembrar o para desarrollar estas Industrias y usted le dice de Cannabis, casi les da un infarto, no hay forma de abrir las cuentas, BANCOLDEX no tiene definido unos créditos para el Cannabis, FINAGRO no tiene una línea del Cannabis como tal, porque dice que tiene que ajustarse a la regulación, que regulación que no ha salido de Min Justicia y que tiene muchos problemas en Hacienda y que tiene muchos problemas en Salud, porque volvemos a lo mismo, estamos juntando peras y manzanas, estamos juntando los psicoactivos con los no psicoactivos, en el caso del Cannabis, o sea, el Cannabis y el Cáñamo y hay que hacer esa división.

Yo exhortó al Congreso que ha hecho un trabajo muy juicioso y que le ha dado las herramientas al Gobierno, que Legisle más en esta materia, pero además al Gobierno que agilice, porque lo que habíamos adelantado 30 años con muchas industrias en el 2016 nos hemos atrasado en estos cuatro años por un Estado paquidérmico, que entendemos no tienen la suficiente capacidad de una Industria nueva pero tampoco le han puesto el acelerador, no entendiendo realmente el potencial de esta Industria.

Entonces, invito a todos estos Ministerios y a los Bancos y Hacienda y a BANCOLDEX y a FINAGRO, que empiecen a Legislar realmente para los pequeños y medianos y no se queden en la legislación para los grandes y las Multinacionales y que abran el abanico, que no piensen solamente la parte medicinal, sino que…

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón, doctor Jorge Duque, es que se le agotó el tiempo, no sé si el Presidente, quiera terminar ahí.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Don Jorge, ya ha terminado su tiempo, pero si usted desea redondee la idea en 30 segundos, continúe don Jorge, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Desactive el micrófono don Jorge, por favor, eso, muchas gracias.

EMPRESARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - JORGE DUQUE:

Muchas gracias, señor Presidente. Y para redondear exhortó entonces a todos estos Congresistas que han sido muy aliados del sector, a que ayuden al Gobierno a que saque lo más pronto posible esta industria que va a generar mucho empleo en el país y va a generar muchos dividendos y es la salida a esta crisis que tenemos económica.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias a usted don Jorge.

Tiene la palabra don Jaime Jurado, por 5 minutos.

EMPRESARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CANNABIS Y DE CÁÑAMO - JAIME JURADO:

Buenos días a todos, ¿me escuchan?, creo que sí.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muy bien, don Jaime.

EMPRESARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CANNABIS Y DE CÁÑAMO - JAIME JURADO:

Buenos días a todos, muchas gracias por la invitación, Representante Juan Espinal, muchas gracias por la invitación y bueno aquí estamos desde la Federación Colombiana de Cannabis y de Cáñamo, una Federación que nació hace 2 meses y que recoge a todos los pequeños y medianos cultivadores, aquellos que inicialmente tuvieron una oportunidad muy grande dentro del mercado para hacer grandes empresas, pero que las mismas políticas del Gobierno Nacional han castrado día a día y me entenderán por qué, la Industria del Cannabis no lo he dicho yo lo ha dicho el estudio de la edición de Control Interno del Ministerio de Justicia, se ha caracterizado por la inoperancia en todos los procedimientos aplicados, ese estudio está disponible en la misma página web del Ministerio y ha llegado al Congreso de la República y no son cuestiones inventadas de los particulares los que estamos en este Gremio.

Sin embargo, hay una preocupación mucho más grande y es la mala y la debida interpretación de la Ley, voy a tratar de hacerlo en cuatro minutos para que seamos muy claros en esto, la Ley 1787 en su Artículo 6 dijo muy claro, extremadamente claro, que todo lo que tenía que ver con los pequeños y medianos cultivadores que estaban dentro de esa migración de los cultivos ilícitos al licito se les permitiría hacer la libre Asociación o pequeñas Asociaciones de campesinos o de cultivadores para poder entrar a esta nueva industria, pues el Ministerio de Justicia en una aplicación de un cuestionario o de un concepto que elevó a la Superintendencia acerca de que si las SAS - Sociedades Anónimas Simplificadas podrían ser pequeños y medianos cultivadores, aplicó un concepto mal, indebido, en el que dice que las personas que tengan derecho a tener licencia, a estar punto cinco hectáreas, sólo podrán ser o personas naturales inscritas o que pertenezcan a una Asociación.

Esto evidentemente está violando cuatro principios muy claro; el Principio Constitucional de la Libre Asociación; el segundo, que en el campo el 86% de los campesinos y nuestros cultivadores son personas naturales, el 86% de ellos están por debajo del salario mínimo, es decir, que están estimulando la informalidad de la Industria y el espíritu de la Ley era ponerlo en la Formalidad; la tercera, que no es lo mismo contratar con una SAS que con una persona natural, una persona natural nunca será sujeto o atractivo para una Inversión Nacional o Internacional como sí lo es una SAS; la cuarta, que la transferencia de tecnologías mañana o pasado mañana no va a ser posible porque si queda en cabeza de una persona natural, no va a ser ningún estímulo para un gran inversionista entregárselo a esa persona con esa licencia y no a una SAS que realmente tiene la oportunidad de crecer en el mercado.

La quinta, que es más grave todavía, todos sabemos que el sistema de justicia en Colombia está completamente colapsado y que todos los días son mayor el número de demandas que hay, si mañana o pasado mañana este señor que es titular de una Licencia como persona natural, en psicoactivo fallece no hay un mecanismo en la misma reglamentación que permita tener un control inmediato para la destrucción de ese cultivo de Cannabis psicoactivo y fácilmente estarían las puertas abiertas para pasar lo que no debía pasar, los hermanos no tienen ninguna obligación, los herederos tampoco tienen ninguna obligación de avisarle a las autoridades que se titular de Licencia falleció.

Entonces, ese mismo desastre que aplicaron en el 068 está invitando, uno, a la informalidad, dos, al desestimulo de la información y de la transferencia de tecnología y de los recursos de inversión, tres, a que el narcotráfico vuelva a hacer de las suyas con personas naturales que no sabemos cómo pueden manejar este procedimiento y cuatro, en el campo jamás va haber una posible formalidad de los empleos.

La Industria del Cannabis en Colombia presume entre 32 y 42 personas por empresa y el desestimulo que está dando el Ministerio de Justicia con la indebida interpretación va a contribuir a que este procedimiento todos los días sea una industria precaria, Colombia con la Legislación tal como la tenemos, le cogió 30 años de avance al mundo, al igual que la Legislación cambiaría colombiana que es modelo que se replica y se copia en diferentes países del mundo, en el caso de la Ley del Cannabis le cogimos 30 años, pero con la lentitud y la forma como se ha interpretado estamos en este momento ya *ad portas* de que nos alcancen países como Perú o como Ecuador…

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Don Jaime, hemos terminado los cinco minutos, pero concluya en 30 segundos, bien pueda don Jaime.

EMPRESARIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CANNABIS Y DE CÁÑAMO - JAIME JURADO:

Muchas gracias. En sí lo que se necesita actualmente es que haya una articulación y el nuevo Ministro abra sus puertas para que las Federaciones y las Asociaciones de Cannabis puedan ser parte de esas Mesas de Trabajo y no a puerta cerrada como hasta el momento se está manejando en todos los Ministerios, de Salud, de Justicia y que el más abierto en este momento es el ICA.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, don Jaime, a usted por su participación en este importante debate de Control Político.

Le preguntó la Comisión, si quiere declararse en Sesión Formal.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Así lo quieren, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Bueno, vamos a dar el espacio para los funcionarios del Gobierno, con las intervenciones de los citantes y de los Empresarios, para responder su cuestionario y las inquietudes.

Algunos me han sugerido tienen el tiempo limitado, por tal motivo vamos a iniciar con el Ministerio de Justicia la intervención.

Doctor Jair, yo le pediría el favor que usted que tiene digamos como la referencia de quiénes en el tiempo tienen o no disponibilidad para que por favor nombre las personas en el orden en que están inscritos.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente, con mucho gusto, ¿qué tiempo disponen de cada funcionario, señor Presidente?

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

No, hasta por cinco minutos prorrogables si ellos a bien lo tienen, pero por el buen uso del tiempo son siete intervenciones hasta por cinco minutos.

Muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Por favor, el nombre de las personas, doctor Jair, que usted lo tiene ahí descrito, de acuerdo a la solicitud que ellos han hecho.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor, entonces ya se le ha dado el uso de la palabra al doctor Javier Sarmiento, qué es el Ministro Encargado de Justicia, sigue la doctora Ingrid Narváez, Directora del Fondo Nacional de Estupefacientes, la doctora Claudia Marcela Numa, Directora General de Presupuesto, la doctora Mabel Gisela Torres del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el señor Vice de Agricultura, el señor Director de FINAGRO, Dairo Ayiber Estrada y cierra el señor Viceministro de Salud, Luis Alexander Mocoso Osorio.

En ese orden sería, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Bueno, muchas gracias.

Tiene la palabra entonces, el Ministerio de Justicia.

MINISTRO ENCARGADO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE:

Muy buenos días para todas y todos los Honorables Representantes, mi nombre es Javier Sarmiento, soy el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa y como se indicó, Ministro de Justicia y el Derecho Encargado, en atención a este importante debate yo me voy a permitir hacer una descripción general en lo que refiere al Cannabis, tipos de Licencia y en la parte final mi exposición estará orientada a indicar justamente lo que señalaba nuestro Representante Juan Espinal, que cuáles son las proyecciones o cuáles son esas percepciones y esos retos de la industria de Cannabis Medicinal como mecanismo de sustitución de cultivos ilícitos y sus usos industriales para el desarrollo económico.

En primera medida y aunque ya los ponentes han explicado de manera detallada la generalidad de este procedimiento, creo que es importante indicar que el Cannabis como bien se ha mencionado, se empezó a regular a través de la Ley 1787 del 2016 y en el Decreto Reglamentario 613 del 2017 se establece que son las sumidades floridas o con frutos de las plantas de Cannabis de las cuales no se ha abstraído la resina, cualquiera que sea el nombre con las que se designe, esta definición es importante digamos para entrar en este contexto.

Respecto al Marco Normativo es importante señalar que tenemos como una primera referencia de Orden Internacional, la Convención Única de 1961 sobre estupefacientes aprobada, por supuesto, en Colombia a través de la Ley 13 de 1974, de igual manera tenemos el Acto Legislativo 02 del 2019 que reforma el Artículo 49 de la Constitución Política y permite el uso de los estupefacientes y psicotrópicos con prescripción médica, posteriormente tenemos ya la que mencionaba, la Ley 1787 del 2016 que reglamenta el Acto Legislativo que acabo de mencionar y el Decreto 613 que es reglamentario de esta Ley y que crea ese marco regulatorio para el acceso al Cannabis Medicinal.

De igual manera tenemos el Decreto 631 del 2018 que como ustedes saben es modificatorio del Decreto 613 y este extiende la vigencia de la fuente semillera, recordemos que aquí se prorrogó hasta diciembre del 2018 o se extendió hasta esta fecha todo lo que tiene que ver para pequeños y medianos cultivadores, posteriormente el Ministerio de Justicia y el Derecho expidió la Resolución 577 que se orienta a establecer todos los procedimientos en la materia, tenemos ya también la Resolución 578 para conocimiento de todos, que regula y establece las tarifas de las Licencias que se han venido señalando y la Resolución Conjunta ante el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Justicia, que es la 579 aquí se reglamentan los asuntos referentes al cultivo de plantas de cannabis y a pequeños y medianos cultivadores, como ya advertí, posteriormente también fueron expedidas las Resoluciones 2891 que refiere a las tarifas de la fabricación de derivados y tenemos la Resolución 2892 del Ministerio de Salud.

De igual manera es importante señalar que nos encontramos también con la Resolución 3168 del 2015 del ICA, que reglamenta la producción y comercio de las semillas producto del mejoramiento genético y otras disposiciones, es decir, que el cannabis como una sustancia que es fiscalizada, requiere también todo un procedimiento como ocurre, por supuesto, con el arroz, la papa, la yuca y otros demás elementos que requieren la regulación.

Frente al tipo de Licencias que han venido señalando aquí es importante precisar lo que ya ha señalado el Representante Juan Espinal también, que tenemos los cuatro tipos de Licencia, la primera, de cultivo de plantas de cannabis psicoactivo que la expide el Ministerio Justicia y del Derecho como se ha advertido, la de cultivo de plantas de cannabis no psicoactivo y el de uso de semillas para siembra y por último….

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Mi doctor, han terminado los cinco minutos, pero los que usted necesite con mucho gusto para para concluir.

MINISTRO ENCARGADO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE:

Gracias Presidente, le rogaría sí que me permita tal vez otros 5 minutos, porque digamos estaba en la parte introductoria y creo que es importante llegar a empezar a resolver, tal vez los puntos aspectos que iba en el cuestionario y que se solicitaron también aquí por los intervinientes.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Adelante, mi doctor.

MINISTRO ENCARGADO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, DOCTOR JAVIER AUGUSTO SARMIENTO OLARTE:

En el sistema de cupos, que es importante, en el sistema de cupos tenemos que para sembrar una planta de cannabis psicoactivo con el 1% de THC se requiere una autorización adicional a la Licencia llamada Cupo, igualmente para producir cualquier cantidad de estos derivados psicoactivos se debe poseer digamos justamente este Cupo, el Cupo del país depende de las provisiones que se realicen por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, este Cupo en Colombia lo otorga el Grupo Técnico de Cupos que está conformado por un equipo interdisciplinario, interinstitucional, que lo compone el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud y Protección Social, el INVIMA, el Ica y el Fondo Nacional de Estupefacientes, aquí es importante precisar que hay dos clases de Cupos, el Ordinario que se ha venido mencionando y también unos cupos de orden Suplementario que también se pueden expedir.

De esta manera quisiera también presentarles como había advertido, que a hoy un dato actualizado, que a hoy se han expedido un total de 1.061 Licencias expedidas hasta la fecha, con 604 Licencias de plantas de Cannabis no psicoactivo y con 292 Licencias de plantas de Cannabis psicoactivo y 165 para el uso de semillas para siembra, aquí es importante resaltar que se han recaudado por concepto de estas Licencias de semillas y cultivo un valor mayor a 20.000 millones de pesos, en promedio el Ministerio de Justicia y el Derecho está expidiendo hoy 58 licencias por mes y aquí es importante destacar y quiero digamos marcar dos hitos, uno, desde la expedición de la Reglamentación, es decir, desde el 10 de abril del 2017 hasta el 8 de agosto del 2018 se expidieron tan sólo 283 Licencias, desde el inicio del Gobierno del señor Presidente Iván Duque Márquez hasta la fecha se han expedido 778, es decir, si las observamos de manera discriminada podemos notar claramente que el Gobierno ha tenido un total compromiso y el Ministerio de Justicia de avanzar de manera muy rápida en la expedición de las Licencias y como ustedes observan pues el porcentaje se duplica y en algunos casos aumenta de manera significativa.

Por ejemplo, en el caso de uso de semillas para siembra aumentó en un 81%, en el caso del cannabis psicoactivo aumentó de un 35 a un 65% y en el caso en cannabis no psicoactivo aumentó de un 25 a un 75%, esto demuestra el crecimiento exponencial de cultivos legales y de los Ingresos Nacionales, por lo cual destacamos este gran avance a pesar, por supuesto, de las dificultades que se han ido presentando y en las que hemos venido trabajando con todo el compromiso para tal efecto.

Y ya para cerrar, quisiera exponer lo que tiene que ver con las Políticas y Planes del Ministerio de Justicia para impulsar esta industria, que es de suma importancia para el Gobierno Nacional, entonces, primero es importante señalar que tuvimos la creación de un componente en la ruta a futuro, un componente dirigido a asegurar la disponibilidad de sustancias sometidas a fiscalización y el acceso a ellas con fines exclusivamente Médicos y Científicos e impedir su desviación dentro de la ruta futuro 2018 - 2022, recordemos que es la primera vez que en la historia contamos con una política de drogas de esta naturaleza.

Segundo, es importante destacar la implementación del mecanismo de información para el control de Cannabis, el MICC, que recientemente fue lanzado, como ustedes recordarán, que el MICC va a permitir el registro documental, el registro de los movimientos, es decir, en tiempo real van a poder estar actualizados los aspirantes o los licenciatarios a todos los movimientos y trámites que se desarrolla.

De igual manera, tenemos para destacar la expedición de un documento, el documento Científico compilado en un libro denominado aspectos toxicológicos, clínicos, social y potenciales del uso terapéutico del cannabis, es un documento que se expidió y que puede ser de utilidad para consulta de todos.

Así señor Presidente, señores Representantes y demás invitados, está es digamos la exposición general, queríamos evidenciar los avances que se han tenido en especial en la expedición de licencias y repito, seguiremos trabajando continuamente por el mejoramiento de los procesos y procedimientos de cara a darle mayor celeridad y agilidad a todo este Proceso de Licenciamiento de Cannabis como una Industria fundamental para nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente, señor Secretario, quedo atento a las inquietudes o dudas que pudieran tener los Honorables Representantes y las Honorables Representantes, así como los invitados.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias a usted mi doctor Javier Sarmiento.

Y le vamos a dar la palabra a la doctora Ingrid Narváez del Fondo Nacional de Estupefacientes.

DIRECTORA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES (E) – FNE - INGRID ROSARIO NARVAEZ CASTRO:

Un segundo por favor, buen día para todos, ¿ahí me escuchan?

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muy bien, mi doctora Ingrid.

DIRECTORA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES (E) – FNE - INGRID ROSARIO NARVAEZ CASTRO:

Bueno, buen día, señor Presidente, señores Representantes, Industria Cannabis y compañeros de Gobierno.

Frente a la percepción y retos del Fondo Nacional de Estupefacientes podemos decir varias cosas, la primera, es que bajo la competencia del Fondo Nacional de Estupefacientes sus funciones establecidas en el Decreto 205 del año 2003 y las nuevas establecidas a través de la Ley 1787 de 2006 que es la regulatoria del uso y la comercialización del Cannabis Medicinal, el Fondo tiene unos compromisos muy importantes para el país no solamente frente al reto de generar confianza y posicionar al cannabis como una alternativa terapéutica que sea segura y eficaz para el tratamiento de diversas patologías, sino como tal generar confianza y de pronto un cambio de percepción sobre lo que es el cannabis *per se* satanizado de tiempos remotos y que logremos entre todos los actores especialmente Gobierno e industria, que generemos unos ingresos para el país promoviendo esta industria de Cannabis.

En este sentido podemos decir que la percepción del Fondo apunta específicamente a generar valor agregado, hoy de hecho ya está generando un valor agregado para el país y cómo desde el Fondo poder ejercer a través del Desarrollo Industrial y Científico asociado a la Investigación y Desarrollo de Derivados, al igual que el Desarrollo de Estudios Clínicos para generar evidencias sobre la utilidad terapéutica del Cannabis. Eso en general como un tema de percepción.

Y frente a los retos podemos decir, más bien, tenemos un reto muy, muy importante y es generar capacidad de respuesta o una mejor capacidad de respuesta para ejercer el control del proceso y esto solamente podríamos lograrlo en este momento a través de la consecución de recursos asignados al funcionamiento del Fondo Nacional de Estupefacientes, como a través también de esa consecución con el recaudo que se hace de cannabis, el Fondo recauda no solamente licenciamiento sino seguimiento y a la fecha tenemos un promedio de 6.500 millones recaudados, en este momento estamos manejando todo el tema de Cannabis no sólo como Fondo Nacional de Estupefacientes sino como una entidad que hace parte del Grupo Técnico de Cupos, exclusivamente con los recursos que se asignan para su funcionamiento lo cual genera evidentemente una capacidad de respuesta inferior a la que se requiere.

El segundo reto apunta ya a las actividades como tal de Cannabis, y lo que queremos lograr desde el 2021 hasta el año 2024, un incremento en estas actividades que nos permita generar el aprovechamiento del Cannabis y la liberación de los Lotes y los conceptos de fiscalización, en unos porcentajes que les informo, del 2020 al 2021 queremos incrementar el 44%, del 2021 al 2022 un 22%, del 2022 al 2023 un 21% y al 2024 un 17%, esto lo hacemos con base en la información que hoy está reportada frente a Licencias de Fabricación de Derivados, a la fecha tenemos 361 allegadas al Fondo de Estupefacientes de las cuales ya tenemos inscripción de oficio de 311 y estamos a mediados de este mes tenemos la que falta.

Además de ello queremos o le apuntamos al fortalecimiento de las capacidades técnicas de todos los equipos internos de trabajo en el Fondo y con ello fortalecemos también nuestras capacidades de respuesta frente al Grupo Técnico de Cupos no solamente ejerciendo la Secretaría Técnica sino además la Dirección.

Otro reto es evidentemente la comercialización de productos terminados con aplicación terapéutica en Colombia y para su exportación y por último, tenemos le apuntamos a la exportación de derivados como materia prima para fabricación de productos de uso médico y terapéutico, la idea es promover su desarrollo sin perder de vista que el Cannabis es un estupefaciente y que hace parte de este grupo de evidentemente de Estupefacientes que tienen todo un seguimiento, toda una actividad de IBC…

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Mi doctora, se han terminado los cinco minutos, pero utilice los que los que usted considere necesarios ya para concluir la intervención, gracias.

DIRECTORA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES (E) – FNE - INGRID ROSARIO NARVAEZ CASTRO:

Es lo que teníamos para compartir, evidentemente tenemos más información, así que estamos atentos a las observaciones que se pueden presentar en el día de hoy.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias a usted mi doctora Ingrid.

Le vamos a dar la palabra a la doctora Claudia Marcela Numa, Directora General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Tiene la palabra mi doctora Claudia Marcela.

DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ:

Gracias Presidente, muy buenos días para todos los Representantes de esta Comisión y para todos los representantes de la industria y los compañeros de Gobierno.

Mi intervención va a ser muy corta, desde el Ministerio Hacienda estamos obviamente en el mismo sentido de impulsar esta Industria ya el Ministro de Justicia encargado lo ha expuesto, por los lados de la Programación y les puedo decir de la programación del 20 y del 21 ya digamos en este año, es un año muy atípico pero ya para en miras de la promoción del 2021 y conscientes de todas las dificultades que han mostrado ya lo largo de todas las exposiciones que han presentado, les puedo contar que nosotros hemos hecho o hemos realizado unas reuniones con las entidades encargadas de impulsar esta política o impulsar la industria, como es el caso del Instituto Colombiano Agropecuario, del INVIMA y el mismo Fondo Nacional de Estupefacientes y del Ministerio de Justicia, en las reuniones preparatorias de lo que es el presupuesto el 21 y hemos incluido en ese presupuesto recursos adicionales a lo que hoy está en el presupuesto del 20 para varios aspectos; la expedición de licencias, para el uso de semillas para siembra cultivo plantas de Cannabis, que eso se realiza a través de Ministerio de Justicia, estos recursos se incrementaron en el año 2020 hay 9 mil 700, para el 2021 se incluyeron unos recursos adicionales concertados con el Ministerio alrededor de los 15 mil millones de pesos, lo que muestra obviamente el compromiso desde el lado del Ministerio Hacienda a este Industria.

Por el lado del Fondo Nacional de Estupefacientes, bueno, primero el ICA se incluyeron los recursos que ellos proyectaron de lo que iba a ser los recursos, los ingresos por la expedición de Licencias de Semillas y por toda la revisión que tienen que hacer ellos en el proceso.

El fondo Nacional de Estupefacientes en el año 2021, en el 2020 si ya lo explico la señora Directora encargada del Fondo, pero en el 2021 debemos decir que los recursos que se incluyeron para todo lo que tiene que ver con gastos de comercialización y producción que es por donde el Fondo hace su misión, presentan un incremento del 35% con respecto a lo que está presupuestado este año.

Así mismo en el INVIMA también nosotros hemos incluido unos recursos adicionales, porque la mayor preocupación del INVIMA y lo que he escuchado también y la respuesta es la poca capacidad a veces de las entidades de responder a toda la avalancha digamos de licenciamiento que está solicitando la Industria, en el INVIMA también se incluyeron unos recursos importantes para mejorar por lo menos la capacidad de personal que tiene hoy está esta entidad, que es el INVIMA.

Eso era lo que tenía que contarle, yo no me voy a extender más señor Presidente y Honorables Representantes, esto es lo que desde el lado del Ministerio de Hacienda que es garantizar por lo menos que los recursos que se vayan a solicitar por el lado de lo que son el otorgamiento de Licencias están presupuestados ya en el 2021, de acuerdo con las solicitudes que nos presentaron las entidades en su momento.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctora Claudia Marcela.

Le vamos a dar la palabra entonces a la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, la doctora Mabel Gisela Torres.

Tiene la palabra doctora Mabel Gisela.

MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MABEL GISELA TORRES TORRES:

Muy buenos días, muchas gracias Honorable Representante, Presidente Luciano Grisales, un saludo muy especial a la Mesa Directiva y gracias por el espacio para el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, porque sabemos que este es una apuesta y que puede representar para el país una gran oportunidad tal como lo decía el Honorable Representante Juan Fernando, creemos que desde el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, podemos hacer aportes en temas de investigación y transferencia de tecnología.

Les voy a presentarles 4 diapositivas, con una intervención muy corta de acuerdo con las preguntas que se le han realizado al Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, un poco contarles que desde nuestra perspectiva de Ministerio estamos articulando los pilares del Pacto por la Ciencia, la Tecnología e Innovación, de los 5 pilares fundamentales que van dirigidos a la Democratización y Regionalización del conocimiento y como tal, también como lo mencionó otro Honorable Representante, esta es una oportunidad de recopilar y sistematizar mucho de la información que hay en las comunidades ancestrales frente al tema del uso y del cultivo de Cannabis, por lo tanto un poco refiriéndonos a lo que es la Ley 1787 y frente a la pregunta del presupuesto, el parágrafo 4 del artículo 3 está por reglamentarse dentro de la Ley y este es el parágrafo que digamos habilita las transferencias de recursos al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y como este parágrafo no ha sido reglamentado entonces esos recursos no han sido transferidos al Ministerio.

Sin embrago, desde el Ministerio se han realizados algunas acciones frente al tema de Cannabis y estas acciones están directamente relacionadas con la ejecución de algunos proyectos, para la fecha se han financiado 3 proyectos por un valor aproximado de 3 mil millones de pesos, que los ven referenciados aquí, uno de estos proyectos es un proyecto de Bio-prospección, del cual se ha tenido resultados muy importantes frente al uso de metabolitos secundarios, identificación de metabolitos secundarios que fue ejecutado desde el Centro de la Informática que está ubicado en Manizales, y fue un screaming de varias plantas en el cual estaba Cannabis y este proyecto se hizo con el fin de buscar metabolitos secundarios con usos cosméticos.

Por el otro lado hay un Proyecto con la Pontificia Universidad Javeriana que está dentro del marco del Ecosistema Científico de Innovación, que es un proyecto que está siendo financiado con recursos del Banco Mundial, en el cual el Ministerio y con el Ministerio de Educación que esta direccionado específicamente al fortalecimiento de Instituciones de Educación Superior de Regiones y este Proyecto esta direccionado a la evaluación de extractos de cannabis y de plantas con potencial anticonceptivo para el manejo de dolor asociado a cáncer que es una línea super estratégica dentro de este gran Proyecto.

Y por el otro lado, hay un tercer proyecto que está siendo ejecutado por la Universidad de Antioquia, los dos últimos tienen orientación medicinal que es la evaluación de formulación estructural en extractos de Cannabis encapsulados con diferentes aplicaciones, como ya muchos de ustedes conocen mucho del tema es un poco resaltar aquí que las innovaciones de Cannabis muchas están orientadas también a lograr que se haga una buena bio-disponibilidad de los metabolitos secundarios, entonces este proyecto de la Universidad de Antioquia justo lo que está buscando es la encapsulación para evaluar este nivel de absorción.

Hay retos importantes dentro de Cannabis y yo además de estos tres que tengo aquí, el uno que es reglamentar el artículo 8 de la Ley 1787 de 2016, que de alguna manera es el que nos confiere a nosotros la posibilidad de usar recursos para transferencia en Investigación, están los de comprobar la cadena productiva de Cannabis y definir los acuerdos de competitividad, un acuerdo de competitividad que sea específico para el tema, por lo cual nosotros hemos estado trabajando con el Ministerio, se han hecho acercamientos con el Ministerio...

VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – JUAN GONZALO BOTERO BOTERO:

Muy buenos días a todos. Vamos a mostrar tres aspectos fundamentales, el Marco Regulatorio, la Información General y la Política y Coyuntura del Cannabis.

En el Marco Regulatorio tenemos la Ley 187 del 6 de julio de 2016 que definió todo el Marco Regulatorio para la Industria del Cannabis, el segundo, es el Decreto 613 de 2017 actualmente este Decreto se está modificando para que el Ministerio de Agricultura pueda ingresar al Grupo Técnico desde el punto que mencionó el señor Ministro de Justicia y en general a todo el equipo de Gobierno de Cannabis, como tal no he estábamos incluidos.

El Decreto 631 del 9 de abril de 2018 que define todo el tema de las semillas y que dice que debe contar con el registro ICA, las principales modificaciones propuestas al Decreto por parte nuestra, es que en el capítulo 2 se establezca que el Plan de Cultivos debe ser suscrito por un Ingeniero Agrónomo, un Agrónomo anteriormente no se determinaba un profesional idóneo y el capítulo 3 en el tema de Cupos donde el Ministerio ingresará al Grupo Técnico de Cupos, anteriormente solo estaba el ICA, de igual forma los Ministerio de Justicia, Salud y Agricultura, fijarán las necesidades de Cupos y lo tramitarán ante la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

En el capítulo 8 fundamentalmente donde los Ministerios de Salud y Justicia, incluido Agricultura, establezcan los criterios para la definición de pequeños y medianos productores, de igual forma los protocolos de seguridad de plantíos, antes eran medidas iguales a los grandes cultivadores y lógicamente los pequeños y medianos tienen condiciones diferentes; de igual forma, ampliar la obligación de compra de mínimo el 10% del Cupo de fabricación proveniente de un pequeño o un mediano productor, así mismo, establecemos la obligación al transformador para realizar transferencia tecnológica y prestar la asistencia técnica a los pequeños y medianos según las necesidades.

Algo de Información General de Cannabis, la primera, es la definición de Cannabis propuesta para la modificación al Decreto 613, se dice en este que su unidad de floridas o con fruto de la planta de Cannabis, a excepción de las semillas y las otras no de las unidades de las cuales no se ha extraído la resina cualquiera que sea el nombre que se les asigne, fundamentalmente para mencionar la semilla del Cannabis, aquí hay Cannabis que tiene más del 1% del THC, que es el componente psicoactivo del Cannabis, es acción de fiscalización y regulación entre el 0.13 y el 0.9% se considera Cannabis psicoactivo solamente tiene una acción de fiscalización y menos del 0.2% es un Cannabis no psicoactivo también y es libre.

Como lo dijo el doctor Duque, el cáñamo que no es fiscalizado y regulado abre una gran oportunidad para la explotación en Colombia y también de la participación de pequeños productores, ya que no hay las barreras de inversión que presenta el Cannabis con fines medicinales; hay tres tipos de Licencias para el cultivo de Cannabis, la licencia del uso de la semilla para la siembra en grano, la Licencia de cultivo de plantas de Cannabis psicoactivo y la Licencia de cultivo de plantas de cannabis no psicoactivo, esto lo dijo el Ministro, son las Licencias que se han otorgado por el ministerio de Justicia, no me voy a detener mucho en él.

A nivel nacional tenemos 22.6 hectáreas en cultivos de Cannabis psicoactivos y en no psicoactivo cerca de 225 mil plantas, los Cupos hay que decir que se otorgan en número de plantas y la densidad de siembra promedio es de 1 a 4 a plantas por metro cuadrado, este cultivo tiene.....

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Mi doctor, se ha culminado los cinco minutos, pero tranquilo utilice los necesarios, ya para concluir, adelante doctor Gonzalo.

VICEMINISTRO DE ASUNTOS AGROPECUARIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – JUAN GONZALO BOTERO BOTERO:

Entonces, el cultivo tiene que 17.3 empleos formales, el plan referencia es el cultivo de flores que es un gran generador de empleos a nivel nacional y es similar, el costo de generación de un empleo si bien es mayor que las flores, pues el ingreso también es mucho mayor, el tamaño promedio del cultivo en el país es de 2.1 hectáreas, de igual forma tenemos un rendimiento por metro cuadrado de 180 gramos de flor seca, esto es importante se proyecta a 2025, 449 hectáreas cultivadas y al 2030, 1558 hectáreas, la generación de empleo si ustedes ven proyectadas a 2030 es de 26.900 empleos agrícolas y los empleos totales serian de 41.748 y miren lo importante del mercado del producto transformado, hoy en día es de 80 millones de dólares, pero a 2030 podría representar 2.744 millones de dólares, lo que hoy por ejemplo se exporta en café, el mercado mundial legal al 2030 tiene un espectro de 176 mil millones de dólares, es inmenso, hoy solo participamos en un punto 7% y aspiramos en 2030 llegar a 1.7 %.

Fundamentalmente nuestros costos de producción son menores que los de Cannabis, aquí se dice que producir un gramo de pronto de Cannabis cuesta 5 centavos de dólar, en Canadá y Estados Unidos cuesta entre 1.3 y 2 dólares, un invernadero en Estado Unidos, en Norte América o Canadá costaría cerca de 1.5 millones de dólares y en Colombia está entre 100 mil y 200 mil dólares, las acciones que hemos tenido nosotros es fundamentalmente la construcción de los acuerdos de voluntades para los reglamentos internos de los Comités Regionales de Cauca, Quindío, Cundinamarca y Antioquia, la entrega de la propuesta de documentos para la conformación del Comité Regional del Cauca, allí en Cauca tenemos un clúster muy importante y creemos que debe ser un departamento con un desarrollo importante en este tema.

Todas las participaciones en diferentes eventos para el posicionamiento de la cadena del Cannabis, la participación en la modificación del Decreto 613, que ya se la mencione, todo el tema de transferencia de tecnología, hemos iniciado la creación de una agenda de investigación con AGROSAVIA y con Colciencias, para incluir esa línea productiva del Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología aplicada, de la misma forma toda la participación en las reuniones de trabajo con el sector y una reunión que se realizó en Presidencia el 28 de enero, para que el Cannabis tenga una ruta vip para poder que están más adelantados en requisitos, procesos e inversiones; la coyuntura actual era algunas dificultades técnicas y agronómicas en los cultivos para eso con Colciencias y AGROSAVIA seguimos trabajando en estos temas, ha habido dificultades para la construcción de la Agenda de Investigación con los temas de aislamiento de la Pandemia y alguna desinformación en tema legales del cultivo y el manejo del denominado autocultivo, ya que algunas plantas de estas están comercializando y transportando.

Como usted puede ver, señor Presidente y señores Ponentes y a todos los que están aquí, el Cannabis tiene un amplio espectro de desarrollo en el país, concuerdo con los tres citantes en este sentido y creo que este Ministerio tiene con que convertirlo en una de las grandes apuestas a futuro una vez todos los adelantos en los temas legales que han resultado.

Muchas gracias y hasta aquí mi presentación.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, Viceministro.

Le vamos a dar la palabra al doctor Dairo Ayiber Estrada, de FINAGRO.

PRESIDENTE DEL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO - DAIRO AYIBER ESTRADA:

Muy días a todos de nuevo, gracias, yo también tengo una pequeña presentación voy a tratar de ser muy breve, simplemente para digamos plantear en términos de financiamiento los principales aspectos con relación al tema de la Industria del Cannabis.

Lo que les decía también desde FINAGRO en apoyo al Ministerio de Agricultura también para nosotros es muy importante todo lo que tiene que ver como con el desarrollo de la Industria del Cannabis, básicamente yo creo que acá lo que es importante mencionar es que tipo de Programas o digamos que tipo de financiamiento especial se puede hacer para la Industria del Cannabis como una industria que está directamente vinculada al Sector Agropecuario y Rural, entonces básicamente durante los últimos digamos durante el último año básicamente, se ha venido estableciendo un marco regulatorio legal desde el punto de vista de financiamiento para incluir en la Industria del Cannabis todos los eslabones de la cadena del proceso productivo en todo lo que tiene que ver con la Agroindustria, no solamente en lo que tiene que ver con el ciclo vegetativo del cultivo sino que todo lo que tiene que ver también con el proceso de transformación y comercialización para la Industria del Cannabis.

Entonces, acá hay como varios puntos importantes, lo primero, es que en este momento la Industria del Cannabis hace parte de los rubros que pueden ser financiables en condiciones FINAGRO, es decir, en la Industria del Cannabis en cualquier eslabón de la cadena puede ser financiada en condiciones de fomento, es decir, está financiado en condiciones de fomento con relación a tasas de interés que están por debajo de las condiciones del mercado y puede acceder a los diferentes instrumentos de financiamiento que tenemos a cargo en FINAGRO, como el gran gestor de la Política Agropecuaria de Financiamiento establecida por el Gobierno, es decir, puede acceder al Fondo Agropecuario de Garantías, puede acceder a lo que tiene con la Política de Seguro Agropecuario, puede tener digamos Incentivos adicionales en términos de subsidios de tasa de interés que establezca el Gobierno Nacional como las líneas las LEC, las Líneas Especiales de Crédito o también podría estar incluido en términos de lo que tiene que ver con el ICR, el Incentivo de la Capitalización Rural en el momento que existiera recursos para eso.

También es importante mencionar que ese aparataje está regulado dependiendo de la categorización que exista para los tipos de productor y si es pequeño productor, si es mediano productor o si es gran productor y entran cualquier eslabón de la cadena desde la producción primaria hasta la comercialización y transformación, incluyendo también los servicios de apoyo.

En este momento, es una labor que se vino estableciendo desde el año pasado con el Ministro Andrés Valencia y que ahora también apoya desde el Ministerio de Agricultura el Ministro Zea, incluso tenemos establecida una línea LEC de Sectores Estratégicos donde lo que se trata es el ordenamiento la cadena agropecuaria productiva desde el punto de vista de tener unos sectores en los cuales somos más productivos o se busca un nivel de productividad mayor y se incluyó dentro de esta línea LEC de sectores estratégicos el Cannabis Medicinal e Industrial, es decir, también puede acceder a un subsidio a tasa de interés los productores para que no solamente paguen tasas de interés del fomento sino que también reciban un subsidio del Estado de acuerdo al tipo de productor al que pertenezca, ahí en esa tabla no me voy a detener mucho porque no tengo mucho tiempo, pero están establecidas las tasas de interés que pueden pagar los productores residentes al subsidio del Gobierno a través de las líneas LEC.

Qué retos se presentan, yo creo que acá, mire yo se lo voy hablar con sinceridad, todo el aparataje Gubernamental en términos de financiamiento está establecido con toda esta reglamentación que tenemos en este momento, ¿que nos hace falta?, nos hace falta que los Bancos de primer piso utilicen todos los mecanismos para hacer las Operaciones de Financiamiento, ¿porque eso no se ha dado?, ¿porque no se ha dado financiamiento en términos de condiciones de Fomento FINAGRO para los productores?, yo lo interpreto de una manera directa diciéndoles que los Bancos sobre todos los Bancos privados e incluso el mismo Banco Agrario tienen un temor con relación a la interpretación que puedan tener en Estados Unidos la Ley Federal con relación al financiamiento de actividades relacionadas......

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Mi doctor Dairo, hemos terminado los cinco minutos, pero no hay ningún inconveniente, tome los minutos suficientes para concluir la intervención.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO - DAIRO AYIBER ESTRADA:

Gracias voy a ser breve porque creo que este es el punto neurálgico en términos de financiamiento.

Mientras en Estados Unidos no tengamos claridad con respecto a la Ley Federal cómo va interpretar el financiamiento desde el punto de vista del Sistema Financiero para que las operaciones no solamente de reintegro de Divisas del exterior en términos de lo que tiene que ver de las exportaciones, como las actividades de financiamiento, el Sistema Financiero se va a ver muy, muy bloqueado en el sentido de no querer correr riesgos operativos con lo que tiene que ver con la Ley o con el Ordenamiento que tenemos para el lavado de activos y financiación del terrorismo dentro de Colombia y lo que tiene que ver con la Ley Federal, para poder establecer esos criterios mediante los cuales el Sistema Financiero pueda darle instrumentos financieros a los productores agropecuarios o de la cadena productiva de Cannabis que esté vinculada en este proceso.

Yo creo que acá tenemos que ser consecuentes con la política que venimos haciendo desde el Ministerio de Agricultura y desde FINAGRO, apoyándola en términos de financiamiento para que busquemos a nivel nacional, a nivel de Institucionalidad Nacional para que le hagamos los llamados respectivos al Gobierno de Estados Unidos para que tenga ellos den vía libre en término Federales de que se den las condiciones mediante las cuales se le elimines el temor al sistema financiero colombiano para que pueda hacer esas operaciones, mientras exista esa talanquera yo voy a ver muy complicado, porque hemos hecho un gran esfuerzo para que la Banca Privada se meta, el BBVA, lo viene haciendo, el Banco Agrario ya quiere empezar a hacer operaciones, pero eso sigue siendo un freno muy importante para poder desarrollar Operaciones de Financiamiento al sector de Cannabis en Colombia.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias a usted, doctor Dairo Estrada.

Le vamos a dar la palabra al Viceministro de Salud, Luis Alexander Moscoso.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA – LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO:

Muy buenos días a todos, señor Presidente, doctor Grisales, muy buenos días, agradecimiento a los citantes el doctor Espinal, el doctor Ballesteros y el doctor Molano y a todos los miembros de esta Comisión, muchas gracias por permitirnos compartir estos espacios.

Lo primero es, para el Ministerio de Salud es muy importante esta industrial, el Cannabis medicinal es una industria importante, una industria que creemos tiene un objetivo futuro importante presente y futuro importante, pero no debemos dejar de lado lo primero que puede tener efectos psicoactivos, puede tener efectos para la salud en temas de dependencia o el tema de algunos problemas inherentes y por eso tenemos que trabajar y diferenciar lo que son las producciones y los elementos que tienen esta característica psicoactiva de las que no lo son para poder establecer y separar y organizar los temas en la Industria.

Primero, voy a hacer una pequeña presentación, voy a intentar demorarme menos de 5 minutos, entonces voy a ir muy rápido de todos modos las presentación la tienen disponibles, vamos primero los aspectos importantes del marco regulatorio del uso del Cannabis, primero, el marco regulatorio actual se hace para viabilizar el uso seguro e informado, médico y científico del Cannabis y sus derivados, con el propósito también de avanzar en la investigación y el desarrollo que permita generar evidencia científica y este punto es muy importante porque hoy una de las limitaciones que tenemos con el uso del Cannabis tiene que ser con la demanda del producto, la demanda del producto tiene que ser médica y científica y tiene que estar claramente definida y por eso en este marco regulatorio permite dar opciones o accesos a esos procesos de investigación y luego confirmado estos procesos a los usos seguros en las indicaciones y en los usos terapéuticos que han demostrado este medicamento servir tanto del consumo nacional como para el consumo externo, o sea, parte de este marco lo que pretende es establecer los lineamientos para que sepamos cuáles son los medicamentos, cuál es el uso indicado.

Importante que una de las preguntas que hacían los Honorables Representantes, ¿porque no monopolio del Estado?, porque parte de lo que se pretende es dar oportunidades de participación en la cadena de producción legal a la empresa privada, estimular su uso, pero su uso adecuado en las indicaciones adecuadas.

La otra pregunta que nos hicieron, ¿porque el marco regulatorio del sistema de cupos?, el marco regulatorio del sistema de cupos pretende justificar la producción del estupefaciente, especificar las necesidades con fines Médicos y Científicos de los derivados psicoactivos y la administración o el uso de los que no tienen uso psicoactivo, entonces es muy importante este marco regulatorio y los cupos lo que pretenden identificar es cuál es el uso final de estos elementos que se están produciendo.

¿Qué cantidad de cannabis se han autorizado para Colombia en estos cupos Internacionales?, para 2017, 40.000 kilos, para 2018 la misma cantidad, para el 2019, 14.000 mil, pero de los cuales al final de año Colombia renunció a 8.500 y sólo alcanzamos a consumir 3.880 kilos, para este año tenemos 61.600 cupos y se han otorgado cupos para un total real de 49 mil kilogramos.

¿En qué posición o cuál es la función del Ministerio de Salud y del INVIMA en esto?, primero, autorizar la fabricación, autorizar la elaboración de los derivados y establecer que va para el mercado nacional y que va para el mercado exportador, dentro de estas funciones lo primero que determinamos es cuáles son los efectos terapéuticos para Cánnabis en el cuerpo y este es un tema muy importante porque tiene que ver con la demanda de los productos tanto de naturaleza psicoactiva como es no psicoactiva, hoy en el mundo para qué se usa el cannabis y que ha demostrado la evidencia y parte del marco de investigación y desarrollo que pretende todo ésta Norma, es intentar que haya más personas investigando posibles efectos, posibles sanciones y posibles beneficios para la salud, el investigar y desarrollar esto va a permitir en el futuro el incremento de la producción porque va haber mayor demanda del servicio.

¿Hoy para qué se utiliza?, hoy se utiliza primero partimos de un marco regulatorio organizado a través de la Organización Mundial de la Salud y Estudios Internacionales, Colombia no ha hecho Investigaciones directas, pero se basa en las investigaciones mundiales sobre el uso de la Cannabis….

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctor, han culminado los cinco minutos, pero tómese el tiempo necesario para culminar, active su micrófono nuevamente, adelante mi doctor, doctor Alexander.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA – LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO:

Entonces, estábamos en la parte de los usos y las indicaciones del Cannabis, en este momento las Investigaciones Internacionales y lo que Colombia ha podido establecer es el uso en algunas actividades, por ejemplo, en el dolor crónico puede aliviar el 50%, del dolor crónico, se ha visto que su utilización disminuye o ha logrado disminuir la cifra de prescripción de opioides, los opioides si generan un fenómeno adictivo importante, pero hay que avanzar mucho en el conocimiento de dosis, días de administración y esta es una oportunidad de mercado futura importante; también se ha comprobado su utilización, es más, ya hay aprobaciones por la FDA para el tratamiento ejemplo de la epilepsia infantil reactiva, también hay autorización para el tratamiento de la espasticidad y la esclerosis múltiple, dos indicaciones médicas muy importantes, también se han encontrado beneficios para controlar las náuseas y el vómito asociados a quimioterapia, para eso la Academia Nacional de Ciencias y de Ingeniería y Medicina de los Estados Unidos ha encontrado una evidencia a favor muy importante y ya ha pedido la utilización como antiemético.

Pero también se ha encontrado que tiene un buen efecto para la inducción del apetito, especialmente en grupos especiales, por ejemplo, las personas con VIH que tiene un trastorno de anorexia, que aparte de su enfermedad y su condición particular, generan deterioros importante en la condición de la salud, donde ha encontrado un efecto muy positivo, o sea, tenemos efectos muy positivos, tenemos efectos positivos de cannabis, pero creemos que pueden haber muchas más enfermedades, muchos más trastornos que pueden ser utilizados, pero para eso necesitamos todas las Fases de Investigación y todo el tema desarrollo porque parte de la producción del Cannabis depende de esas necesidades y tratamientos que deben estar basados en la evidencia y en hallazgos ciertos, no voy a pasar en este tema de licencias que tenemos hoy en el país.

¿Sobre cuáles actividades se otorgan licencias para la fabricación de los derivados del Cannabis?, se utilizan para uso nacional como para uso de Investigación Clínica que les he comentado, pero también para el área de la exportación directa de los derivados.

¿Como ha sido el proceso de licenciamiento?, tema que ha sido muy importante y que ha sido he preguntado reiterativamente, en este momento el Ministerio ha tenido hasta el momento de su competencia, ha tenido 732 solicitudes de las cuales ha otorgado 468 Licencias y se encuentran 251 en trámite, esperamos el 30 de octubre finalizar con esta entrega de Licencias, ya el proceso a partir se encuentra en el INVIMA, y sí tienen razón, ha habido un efecto de demora, la solicitud de licencias desbordó grandemente las capacidades y de pronto las competencias que tenía el Ministerio en su momento, eso se solucionó con la entrada del INVIMA en este proceso y estamos terminando ese Proceso de Licenciamiento que entendemos fue tortuoso, pero que para el mes siguiente, esperamos esté completamente culminado.

Pero este tema de Licencias, voy a pasar a una diapositiva siguiente, este tema de licenciamiento tiene que ver con las solicitudes de cupos y sí es bien cierto que hemos demorado el tema de la Licencias, en este momento el país tiene 400 licencias, el año pasado tenía 89 otorgados y en el 2018, 79, pero sólo en el 2018 cerca del 25% presentó alguna solicitud de aprobación de Cupos, en el 2019 apenas 3 adicionales, que es algo cerca del 20% y hoy solamente tenemos 22 solicitudes de empresas de 400, entonces no es solamente importante el otorgamiento de las Licencias sino es también es importante que las empresas que tienen las Licencias hagan la solicitud de cupos, ¿y por qué son importantes esa solicitud de cupos?, estas solicitudes de cupos tiene unas características, tiene que tener cuando se realicen un destino o un fin para lo cual se pide el Cupo, el Cupo se pide para exportar y hay que saber por lo menos cartas de intención, de adónde se va a exportar quién va a ser el receptor y cuáles son los elementos que van a fabricar, igualmente en el país, en el país las personas que soliciten el cupo nos tiene que decir que son para producción nacional y qué es lo que se va a producir y si lo hacen para el fenómeno de Investigación igualmente nos tiene que decir cuál es la Investigación.

Entonces, los cupos van asociados a esas necesidades de mercado, podemos tener cupos infinitos pero si no hay necesidades de mercado las solicitudes serán pocas y el trámite que le daremos nosotros será reducido, porque vamos a estar expuesto a lo que necesita el mercado, por eso es tan importante expandir la demanda y para eso el proceso investigativo es fundamental, sólo con un proceso investigativo fuerte, encontrando y asociando a nuevos tratamientos nuevas opciones terapéuticas y que tengan un efecto final, real, cierto, es lo que nos va a permitir potencializar esta Industria, el Ministerio de Salud y todas sus entidades como el INVIMA, estamos en esa posición, dar todas las condiciones para que esto se produzca, para que haya un buen uso, para que esta Industria produzca efectivamente, pero que lo haga primero de forma segura, minimizando las condiciones que pudiera convertirlo o usarse como productos psicoactivos, pero que también se use efectivamente en indicaciones que tengan evidencia de su eficacia.

¿Qué retos tenemos nosotros en este momento?, primero, el de realizar modificaciones normativas, antes una pregunta que hizo uno de los Honorables Representantes, con la diferencia en la mata entre la que tiene alto componente psicoactivo o las que tienen menos del 1%, no se diferencia, solamente muy poquitas tipos de ellas pueden tener una evidencia, entre comillas, visible, la gran mayoría se confunden entre una y otra y solamente a través de los análisis y los estudios, se puede determinar y las diferentes versiones, razas o condiciones como quisiéramos denominarla del producto, difieren en los territorios, en las condiciones, en el uso, que me quedaba esa pregunta pendiente.

Pero los retos, primero, es realizar las modificaciones necesarias para aclarar aspectos, eliminar vacíos que hay en el marco normativo, efectivamente hemos encontrado en el marco regulatorio, algunas debilidades que estamos trabajando, para solucionar y enmendar en los Decretos; lo segundo, reto, es simplificar los trámites para el desarrollo y la comercialización por parte de los licenciatarios manteniendo la trazabilidad de las actividades necesarias del control y la vigilancia en procura de la seguridad y eficiencia de los productos y el acceso, tenemos que simplificar trámites para que sea más fácil, pero eso no significa perder de vista que tenemos que hacer control y vigilancia, porque estos elementos pueden tener un aspecto de psicoactividad que tenemos que controlar, pero en esto también tenemos que diferenciar cuál es el producto que tiene características psicoactivas y cuál es el producto que no tiene características psicoactivas, para controlar más eficientemente el que lo tiene, pero para también para permitir el uso de mejor forma a las partes que no lo tienen, por ejemplo, el tallo que se utiliza para múltiples actividades sin perder de vista que sí este producto que normalmente no tiene esa concentración y puede ser utilizada se concentra puede igualmente tener características psicoactivas; entonces, no podemos permitir perder de vista este tipo.

Y lo más importante avanzar en todo el Proceso de Investigación, que aumente la evidencia científica y concluyente sobre los fines terapéuticos, ¿en qué estamos?, estamos *ad portas* de expedir una modificación del Decreto 613 del 2017, esta modificación pretende atender estos retos que revisamos, es precisar los requisitos establecidos para obtener licencias tanto para la fabricación del Cannabis psicoactivo como de la parte no psicoactiva, fortalecer las funciones del monitoreo seguimiento y control de las licencias, permitir el acceso a la planta a zonas francas, que tienen hoy limitación y aclarar aspectos relativos a los usos industriales, hortícolas del componente vegetal, pretende diferencial la parte que tiene componente psicoactivo de la parte que no tiene componente psicoactivo, para flexibilizar el uso de la parte que no lo tiene pero para seguir regulando, pero propendiendo por el uso adecuado en aplicaciones que tengan un uso médico científico adecuado; para esto tenemos el reto de avanzar en el desarrollo de la regulación, creo que vamos por muy buen camino en este Decreto, creo que ya tenemos un buen nivel de concertación con varias áreas y estamos en procesos internos;

Reto también, finalizar los trámites de licencia radicados, ya el INVIMA tiene este proceso adelantado en las nuevas solicitudes y esperamos terminar y terminar de hacer entrega al INVIMA de todo el archivo de licencias aprobado y lógicamente en este tema de pandemia avanzar en los desarrollos que nos permitan de formas virtuales o de otras formas, el mecanismo de seguimiento también de control de información.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias a usted Viceministro.

Tenemos en plataforma un representante del INVIMA, no sé si la doctora Diana Calderón Noreña, nos acompañe en la plataforma para darle el uso de la palabra y concluir las intervenciones de los funcionarios del Gobierno, doctora Diana Calderón.

Bueno, mi doctor Juan Fernando Espinal.

Doctora Diana, muy buenos días, tiene usted el uso de la palabra.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

La doctora Diana Calderón, es la Directora de Medicamentos y Productos Biológicos del INVIMA, viene en representación del señor Director del INVIMA.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Bueno, si le parece mi doctor Juan Fernando Espinal, vamos haciendo como el cierre de la actividad, a la espera de que de pronto podamos tener mejor audio con el INVIMA y podamos conocer sus apreciaciones.

Pero mi doctor Juan Fernando Espinal, para dar conclusión a este importante debate, tiene usted el uso de la palabra.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, manifiesta el INVIMA que si le damos retorno al micrófono para escucharlos.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Doctora Diana Calderón, Directora de Medicamentos y Productos Biológicos del INVIMA, tiene usted el uso de la palabra, muchas gracias.

DIRECTORA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA - DIANA CALDERÓN NOREÑA:

Doctor Luciano Grisales, Presidente de la Comisión Quinta, buenos días, demás Miembros de la Comisión, buenos días también.

Nosotros sobre las preguntas que nos enviaron, sobre la primer pregunta referente a los permisos que puede hacer una persona natural o jurídica que tiene como materia prima el Cannabis, tenemos que informarles que una persona natural o jurídica que pretende comercializar derivados a base de cannabis, como pueden ser por ejemplo, aceites, resinas, tinturas y extractos, entre otros, tiene que solicitar la aprobación de una licencia para la fabricación de estos derivados que tienen como fin la elaboración de productos fitoterapéuticos, estos trámites están amparados en el Decreto de la Ley 2106 de 2019, que es a partir desde cuándo el INVIMA tiene competencia en estos trámites.

Sobre la siguiente pregunta, cuantos permisos hasta el momento se han expedido para la aprobación de productos a base de Cannabis, nosotros les queremos informar que desde ese Decreto que les acabo de mencionar que entró en vigencia desde el 22 de noviembre del 2019, hemos recibido 18 solicitudes, el estado de esas 18 son dos de ellas ya aprobadas, 16 con requerimientos que se encuentran en la etapa de estudio, también se han emitido dos Registros Sanitarios en la categoría de medicamentos dentro de este gran grupo, los cuales obedecen a los nombres de CESAMET que es un importado y SATIVEX que es un producto de desarrollo local, también hemos recibido 49 solicitudes de Certificados de Exportación cuyo estado es el siguiente; 12 han sido ya aprobados, 33 tienen algún requerimiento por parte del INVIMA los cuales están en etapa de respuesta al auto requerimiento y cuatro en estudio inicial.

También se han hecho certificaciones de buenas prácticas de elaboración y con respecto al uso cosmético se han expedido 392 notificaciones Sanitarias obligatorias, por los retos que la entidad tiene con respecto a la Industria del Cannabis Medicinal tenemos que informarle que estamos trabajando en la optimización de todos los procesos que tienen que ver con la expedición de autorizaciones de estos productos, también teniendo en cuenta que es un tema de investigación que se está aprovechando para potencializar el uso del Cannabis en otras usos, la idea también es contar con un mayor recurso humano para poder hacer la correcta vigilancia para el uso de Cannabis Medicinal.

No sé si quieran que les amplíe la información en algún tema o si es suficiente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, mi doctora Diana, era importante tener la presencia del INVIMA, porque ser un actor fundamental en todo este proceso.

Pero vamos a darle la palabra al doctor Juan Fernando Espinal, para darle conclusión al debate y si hay alguna observación por parte de ellos les agradeceríamos que permanecieran presentes para resolverlas.

Tiene la palabra doctor Juan Fernando Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, muchas gracias, primero que todo agradecerle a todos los funcionarios del Gobierno Nacional, al Ministro de Justicia a la Ministra de Ciencia Tecnología e Innovación, al Viceministro de Agricultura, al Presidente de FINAGRO, al INVIMA a Estupefacientes, a todas las personas que nos acompañaron el día de hoy, yo creo que al Viceministro de Salud muy buena su presentación, Vice.

Yo creo que es supremamente importante, esto más que un debate de control político, Presidente y lo habíamos manifestado, queríamos poner sobre la mesa el tema con algunas preocupaciones que nos ha llamado mucho la atención, yo creo que la primera reflexión es que hoy el negocio de cannabis medicinal después del COVID generan y tiene una expectativa muy importante para apoyar y ayudar a la reactivación económica, muy bien lo explicaba nuestro Vice de Agricultura, desde esta cartera hay un reto grandísimo para trabajar, para articular con los demás Ministerios y con las Entidades del Gobierno Nacional y que importante para nosotros como Gobierno Nacional y como Congreso de la República que entremos dentro de ese negocio que al 2025, Vice Botero usted también explicaba muy bien, hay una proyección a nivel mundial de un negocio de generar recursos por 160 mil de dólares, yo creo que eso es fundamental y creo que es una meta muy importante que nos podemos trazar.

Sin duda el negocio del Cannabis medicinal también se convierte en una estrategia clara para aportarle al desarrollo del agro colombiano, la lucha de los cultivos ilícitos yo creo que es un reto grandísimo de nuestro Estado Colombiano, lo decía muy bien mi compañero Rubén Molano, qué importante es cuando uno ve que la Ley está diseñada también para establecer políticas e incentivos a los pequeños y medianos productores de cannabis, para que ellos sean apoyados de manera directa y financiera por el Estado Colombiano, pero qué importante Presidente, sería que esto realmente funcione como una estrategia bien importante para sustituir cultivos ilícitos y yo creo que ahí hay un reto grandísimo, muchas gracias a la Ministra de Ciencia y Tecnología, sin duda ella tiene un reto grandísimo, es un Ministerio nuevo, pero con los antecedentes muy importantes para el fortalecimiento de la innovación y la investigación en nuestro país, que es tan importante, más para un negocio que de alguna manera se torna nuevo.

Y yo creo que uno de los retos más importantes para concluir Presidente y colegas y Gobierno Nacional, primero, es analizar, por ejemplo, el tema de la simplificación de los trámites, sabemos que son 4 permisos que tienen unos requerimientos muy estrictos, un seguimiento a los protocolos que se deben ajustar obviamente al reordenamiento jurídico, no estamos exigiendo o solicitando algo diferente, pero esos cuatro permisos obedecen a un solo negocio, de alguna manera pensaría uno en la posibilidad, por ejemplo, que el Gobierno Nacional piense en establecer una ventanilla única, con un protocolo unificado donde el trámite sea se torne más ágil, se torne más ligero, porque escuchamos algunas personas, algún empresario que lo manifestaba y es que nos estamos demorando casi un año para recibir una licencia, donde también estamos perdiendo oportunidades de negocio.

Yo creo que, vuelvo y reitero, el tema de apostarle a los pequeños y medianos productores, yo creo que es fundamental, creo que es uno de los grandes retos que tiene el Gobierno Nacional para fortalecer esta actividad, hay algo muy importante y este es una llamado respetuoso para FINAGRO y para el Banco Agrario y es la financiación de los Proyectos, si bien sabemos que los Bancos de primer nivel no tiene una tasa diferencial, que bueno sería, por ejemplo, que los de segundo piso busquen unas alternativas o que desde FINAGRO o que desde el Banco Agrario se trate Presidente, de establecer una línea de crédito especial para estos Proyectos, pero también fortaleciendo mucho a los pequeños y los medianos productores.

Y yo creo que es del Congreso desde el República articulados con el Gobierno Nacional tenemos una tarea supremamente urgente e indispensable, como le decía el doctor Jorge Gómez y es el tema de la Legislación y la reglamentación del Cáñamo, yo creo que es importante, es urgente, la Ministra de Ciencia y Tecnología también lo establecía, yo creo que hoy ponemos sobre la mesa un debate importante, ponemos sobre la mesa a nivel nacional un tema que es fundamental para que esta actividad entre el desarrollo del Agro Colombiano, que el Gobierno Nacional le ponga más el acelerador al otorgamiento de la licencias, Presidente y también desde el Congreso de la República el año pasado constituimos una Comisión Accidental de seguimiento a la actividad económica del Cannabis Medicinal, como una estrategia importante de acompañamiento desde el debate político y también de la construcción de una Agenda Legislativa que sea oportuna.

Nuevamente, muchas, muchas gracias al Gobierno Nacional, muchas gracias a los colegas de la Comisión Quinta, por acompañarnos en este importante sesión, yo creo que quedan muchas tareas, creo que muchas dudas fueron despejadas y al Gobierno Nacional manifestarles que cuentan con todo nuestro respaldo a los Empresarios y al Sector del Cannabis Medicinal, decirles que cuentan con nuestro respaldo y muchas gracias Presidente a usted y a la Mesa Directiva por permitirme este espacio para poner sobre la mesa y en la Agenda Pública a nivel nacional este tema tan fundamental para la reactivación económica de todos los colombianos, pero para el fortalecimiento del agro colombiano como una actividad económica que es muy prometedora para el presente y el futuro de todos los colombianos.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias a usted, doctor Espinal.

Vamos a darle palabra, para culminar esta importante sesión, al doctor Franklin Lozano.

H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA:

Presidente, muchas gracias, por darme el uso de la palabra, entré un poco tarde no tuve la posibilidad de ver el debate completo, pero, por supuesto, un debate muy interesante, saludar a todos los colegas, pero quiero saludar especialmente a mi amigo Juan Gonzalo Botero y felicitarlo, tenía rato que no lo veía, me pone muy feliz y muy contento que esté de Viceministro, una persona excelente, buen amigo como funcionario, lo queremos mucho aquí en la Costa Atlántica.

En todo el país, bueno un poquito lo que yo pienso a cerca del Cannabis o de este negocio como en este momento se está viendo en el país, también es un negocio de millonarios no todas las personas pueden meterse en el tema del Cannabis Medicinal porque como ustedes lo habían dicho, ahí hay un tema de Licencias que es supremamente complejo, son cuatro Licencias y hace unos minutos escuché a mi compañero Juan, que decía que habían empresarios que decían que se demoraban un año, yo he escuchado algunos empresarios que se demoran mucho más de un año y todavía no han podido sacar las Licencias y han invertido muchos recursos en este tema, de pronto mal asesorados, como es un tema nuevo experimental en Colombia, no han tenido asesoría y de algunos aspectos que dar muchos trámites para lograr avanzar en los procesos y muchos de ellos no lo han logrado, hay casos puntuales acá en el departamento del Magdalena de personas que han estado en ese proceso que lo han logrado pero hay unos que no.

De tal manera que la simplificación creo que es para que esto escale o cambie solamente a los millonarios, medianos y pequeños, como lo han expresado los compañeros que me antecedieron la palabra, los medianos y pequeños empresarios del agro, que para mí hoy día no tienen ninguna posibilidad de meterse en este tipo de negocio, importante sería que el Estado desde todas sus entidades lograra lo que dice mi amigo Juan Espinal, una Ventanilla Única o por lo menos si no se puede, porque son temas muy diferentes que tienen que ver con diferentes Ministerios, Entidades, que por lo menos sea un trámite mucho más simplificado, yo creo que una de las grandes marcas para que este negocio en Colombia sea digamos que muchas personas se vinculen a este negocio del agro, es el tema de los trámites, por supuesto, una demanda enorme en el mundo, ya Juan Gonzalo, nuestro Viceministro lo expresó en las láminas que mostró, en donde sí Colombia se pone las pilas y hace las cosas bien pueda ser parte del 1.7% de este negocio a nivel mundial, que sería una cifra muy importante y serán unos ingresos que competirían con los ingresos del café.

De tal manera que aquí tenemos unas posibilidades inmensas, nosotros somos un país privilegiado, miren los costos de producción en Colombia y los costos de producción en otros países del mundo, muchas Empresas Canadienses, Norteamericanas y Europeas, vienen acá a Colombia a través de terceras personas y están tratando de obtener Licencias o de comprar las Licencias o de asociarse con las personas que ya tienen dichas Licencias, estas personas también están especulando, las personas que ya hoy tiene licencias están especulando demasiado y para que otra persona se quiera asociar con ellos o para que otras puedan digamos en el negocio como socio de esta licencia piden millones de dólares, sin haber gastado tanto dinero realmente para obtener esas licencias y de alguna manera el mediano o el pequeño, si para él es difícil acceder a un crédito en el banco Agrario, porque son muchos trámites, imagínense cómo será de difícil acceder a una licencia este tipo, eso es algo para mí es imposible para ellos.

Entonces, yo creo que ahí radica digamos el gran cuello de botella de este negocio, ahí radica, en que en que empiece a más expedito y de esa manera nosotros podemos convertir a nuestro país en una potencia, hoy día creo que pocas empresas en el país han exportado, entiendo que en el departamento del Magdalena el Grupo DAABON hizo una exportación de semillas hace pocos meses o pocos días, creo que es de las primeras empresas o de las pioneras en el país y el Grupo DAABON es un Grupo muy rico en nuestro país, por supuesto, Empresarios muy trabajadores y muy honestos, pero cómo lo dije, sería un negocio para personas privilegiadas, el pequeño y el mediano creo que en este momento es muy difícil que se le incluya en este tipo de negocio.

Sería bueno finalmente, que el Gobierno facilitara, como lo dije anteriormente, lo de las Licencias para que muchas más personas del campo podamos acceder a este negocio, al igual que Juan Gonzalo Botero, yo también soy del campo, ustedes compañeros lo saben que estoy en el tema agropecuario y por supuesto, conozco de primera mano las dificultades de este Sector y sé que esa es una de las grandes dificultades.

Digamos, eso era todo lo que tenía que decir en este momento y saludos a todos y muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, doctor Lozano, con esta intervención y con las intervenciones y agotadas las mismas damos por culminada esta importante sesión, agradeciendo nuevamente a todos los funcionarios del Gobierno que participaron en ella, a los empresarios que ilustraron de alguna forma.

Doctora Diana

DIRECTORA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA - DIANA CALDERÓN NOREÑA:

Señor Presidente, solicito el uso de la palabra para hacer algunas precisiones.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Con mucho gusto, adelante mi doctora, tiene el uso de la palabra.

DIRECTORA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA - DIANA CALDERÓN NOREÑA:

Gracias, antes que nada queremos hacer extensivo el saludo de parte del señor Director, que no nos pudo acompañar que se encuentra en el cierre de la jornada de rendición de cuentas del INVIMA, en segundo, quisiera también hacer el extensivo el saludo a los demás miembros de la Comisión, a los Honorables Representantes Juan Fernando Espinal, Rubén Darío Molano y Edwin Gilberto Ballesteros.

Ahora si entrando en materia a lo que tiene que ver con mi intervención es para hacer una precisión que lo que concierne a la licencias de fabricación y derivados INVIMA está tardando entre 1 y 3 meses, si todos los documentos y todo el trámite se cumple satisfactoriamente por parte de quienes la presentan, digamos prueba de esto o lo que aclara esta situación, es que desde que nos entregaron la competencia en el año pasado en noviembre, nosotros hemos recibido 18 trámites, 18 solicitudes, de las cuales unas ya se han respondido y las otras ya han sido evaluadas y haciendo requeridas. Entonces, para hacer claridad sobre los tiempos que el INVIMA, lo que nos concierne a nosotros, estamos tardando.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Gracias a usted mi doctora Diana, nuevamente a todos los funcionarios del Gobierno a los Empresarios que hicieron parte de esta importante sesión, a los citantes doctor Juan Fernando Espinal, al doctor Molano y al doctor Ballesteros, muchas gracias, con estas intervenciones, con estas precisiones y estas tareas, como lo explicaba el doctor Fernando Espinal, damos por terminada la sesión del día de hoy, gracias a todos nuevamente.

Y para los integrantes de la Comisión, estaremos citando para mañana mismo a un importante debate igual también, quiero anunciar además que ya han llegado a la Secretaría de la Comisión unos 21 proyectos que estamos asignando ponentes, queremos en algunos proyectos que ya tienen discusión avanzada como el uso sostenible de la guadua y otros tantos, para que la semana entrante afanando el trámite nosotros podamos darle inicio al debate de estos importantes proyectos y darle así continuidad a este buen trabajo que viene haciendo la Comisión en esta legislatura.

Muchas gracias a todos y buen día.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con gusto, señor Presidente.

Cuarto. Negocios sustanciados por la Presidencia; no hay Negocios en la Mesa.

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes, hay dos proposiciones, señor Presidente, si nos autoriza, por favor, para darle lectura.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Adelante, señor secretario, lea la proposición

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, doctora Martha, por favor me le da lectura a las proposiciones que tiene radicadas.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Si jefe, con mucho gusto.

1.- Proposición

El Presupuesto General de la Nación, es uno de los temas más relevantes y trascendentales para el desarrollo de nuestro país, razón por la cual, es necesario conocer sus alcances y destinaciones, con el fin de superar la actual crisis sanitaria, económica, social, y ambiental que enfrenta nuestro país. Es la herramienta idónea para viabilizar los asuntos económicos y sociales que permitan distribuir de forma justa el gasto público. Con la estructuración de un Presupuesto General balanceado forjamos armonía entre el campo y las ciudades.

Dentro de la Iniciativa legislativa radicada por el Gobierno Nacional, que pretende establecer y definir el Presupuesto General de la Nación, me permito solicitar se cite al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cabeza del doctor Ricardo José Lozano Picón, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cabeza del doctor Rodolfo Enrique Zea, al Ministerio de Minas y Energía, en cabeza del doctor Diego Mesa Puyo, y al Director General del Departamento Nacional de Planeación -DNP, el doctor Luis Alberto Rodríguez Ospino; a fin de que nos informen cada uno de los rubros que se plantean incluir en el Presupuesto General de la Nación para el año 2021.

Considero que este informe es esencial para garantizar transparencia y una reactivación económica prospera en nuestro país.

Agradezco profundamente la atención prestada.

Está suscrita por el Honorable Representante **CIRO FERNANDEZ NUÑEZ.**

2.- Proposición

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, solicito a la Presidencia poner en consideración la presente proposición para adelantar el debate de control político para que expongan la situación actual del Sector Panelero en el país, amenazas, oportunidades, fortalezas, debilidades, con la presencia de los siguientes funcionarios: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Rodolfo Enrique Zea, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo Abondano, Superintendente de Industria y Comercio, Andrés Barreto González, Gerente General de FEDEPANELA, Carlos Fernando Mayorga, Director Ejecutivo de AGROSAVIA, doctor Jorge Mario Diaz Luengas.

Para que den respuesta al cuestionario que se anexa.

Está suscrita por el Honorable Representante **CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURI.**

Están leídas las proposiciones, puede someterlas a consideración.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, mi doctora Martha.

Se somete a consideración las proposiciones anteriormente leídas, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposiciones leídas?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Han sido aprobadas, señor Presidente, por unanimidad.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Muchas gracias, Secretario, siguiente punto del orden.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Señor Presidente, Honorables Representantes, ha sido agotado el orden del día.

PRESIDENTE; H.R. LUCIANO GRISALES LONDOÑO:

Agotado, entonces Secretario, el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos, que tengan feliz tarde.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Se deja constancia que siendo la 11:58 a.m. se levanta la sesión, muchas a gracias a todos.

**LUCIANO GRISALES LONDOÑO JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE**

 **PRESIDENTE VICEPRESIDENTE**

 **JAIR JOSE EBRATT DÍAZ**

 **SECRETARIO**

*Acta No. 004 – septiembre 01 de 2020 – Legislatura 2020-2021*

***RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO***

***CAMARA DE REPRESENTANTES***

***COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE***

***LEGISLATURA 2020 – 2021***

***Del 20 de julio de 2020 al 20 de julio de 2021***

***(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2020)***

 ***Artículos 3 y 78 de la Ley 5 de 1992***

***Lugar: PLATAFORMA GOOGLE MEET***

**ORDEN DEL DÍA**

**Para la Sesión Ordinaria del día Martes 01 de septiembre de 2020**

**Hora. 9:00 A.M.**

Conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 1125 del 17 de julio de 2020, por medio de la cual se adiciona la Resolución No. 0777 del 06 de abril de 2020, cuyo objeto es la de “...adoptar decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr una eficiente labor legislativa, cuando por razones de la declaración de un estado de Emergencia, el ejercicio de las funciones de la Cámara de Representantes signifique grave riesgo para la salud o la vida de los congresistas, funcionarios y trabajadores de la Corporación”.

“La Mesa Directiva de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes informa que para esta sesión la presencia será virtual a través de la plataforma MEET, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo de cada Integrante de la Comisión”.

**I**

Llamado a lista y verificación del Quórum

**II**

Aprobación de Actas de Sesión Legislatura 2020-2021:

* **Acta No. 01 de Julio 22 de 2020.**
* **Acta No. 02 de Julio 28 de 2020.**
* **Acta No. 03 de Julio 31 de 2020.**

**III**

Debate Control Político. Citación a la señora Ministra de Justicia, doctora **MARGARITA CABELLO BLANCO O SU DELEGADO**; al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor **FERNANDO RUÍZ GÓMEZ** O SU DELEGADO; al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor **RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO O SU DELEGADO**; a la señora Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora **MABEL GISELA TORRES TORRES O SU DELEGADO**; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA O SU DELEGADO**; al señor Presidente del Banco Agrario, doctor **FRANCISO JOSÉ MEJÍA SANTOYO**; al señor Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), doctor **DAIRO AYIBER ESTRADA**; al señor Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, doctor **JULIO CÉSAR ALDANA BULA** y a la señora Directora (E ) del Fondo Nacional de Estupefacientes, doctora **INGRID NARVAEZ**, para que expongan la percepción y retos que tiene el país frente a la industria del Cannabis medicinal, el posible uso del Cannabis medicinal como sustituto de los cultivos ilícitos y como una opción industrial para el desarrollo económico colombiano.

Según Proposición No. 082. Legislatura 2019-2020, suscrita por los Honorables Representantes J**UAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, RUBÉN DARÍO MOLANO PIÑEROS y EDWIN GILBERTO BALLESTEROS,** la cual fue aprobada en sesión del día 01 de junio de 2020, Acta No. 029.

**IV**

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

**V**

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

**LUCIANO GRISALES LONDOÑO JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE**

 PRESIDENTE VICEPRESIDENTE



**JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ**

SECRETARIO

*Acta No. 04 – septiembre 01 de 2020 – Legislatura 2020-2021*

Bogotá, agosto 31 de 2020

Doctor:

**LUCIANO GRISALES**

Presidente Comisión Quinta

Cámara de Representantes

Ciudad

ASUNTO: **CONSTANCIA**

Respetado doctor Grisales:

Cordialmente me permito dejar constancia, que **NO** participaré en la discusión y aprobación del Acta No. 001 de julio 22 de 2020, toda vez que no era miembro de la comisión para ese momento.

Cordial saludo,



**César Eugenio Martínez Restrepo**

**Representante a la Cámara por Antioquia**

**Centro Democrático**

Bogotá, agosto 04 de 2020

Doctor:

**LUCIANO GRISALES**

Presidente Comisión Quinta

Cámara de Representantes

Ciudad

ASUNTO: **CONSTANCIA**

Respetado doctor Grisales:

Cordialmente me permito dejar constancia, que **NO** participaré en la discusión y aprobación del Acta No. 002 de julio 28 de 2020, toda vez que no era miembro de la comisión para ese momento.

Cordial saludo,

****

**César Eugenio Martínez Restrepo**

**Representante a la Cámara por Antioquia**

**Centro Democrático**

Bogotá D.C., 16 agosto de 2020

**PROPOSICIÓN**

El Presupuesto General de la Nación, es uno de los temas más relevantes, y trascendentales para el desarrollo de nuestro país, razón por la cual, es necesario conocer sus alcances y destinaciones, con el fin de superar la actual crisis sanitaria, económica, social, y ambiental que enfrenta nuestro país. Es la herramienta idónea para viabilizar los asuntos económicos y sociales que permitan distribuir de forma justa el gasto público. Con la estructuración de un Presupuesto General balanceado forjamos armonía entre el campo y las ciudades.

Dentro de la Iniciativa legislativa radicada por el Gobierno Nacional, que pretende establecer, y definir el Presupuesto General de la Nación, me permito solicitar se cite al **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, en cabeza del doctor Ricardo José Lozano Picón, al **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**, en cabeza del doctor Rodolfo Enrique Zea, al **Ministerio de Minas y Energía,** en cabeza del doctor Diego Mesa Puyo, y al **Director General del Departamento Nacional de Planeación -DNP**, el doctor Luis Alberto Rodriguez Ospino; a fin de que nos informen cada uno de los rubros que se plantean incluir en el Presupuesto General de la Nación para el año 2021.

Considero que este informe es esencial para garantizar transparencia, y una reactivación económica prospera en nuestro país.

Agradezco profundamente la atención prestada.

**CIRO FERNANDEZ NUÑEZ**

Representante a la Cámara Santander

Cambio Radical

PROPOSICIÓN APROBADA

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2020

**PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, solicito a la presidencia poner en consideración, la presente proposición para adelantar el debate de control político para que expongan la situación actual del sector panelero en el país, amenazas, oportunidades, fortalezas, debilidades con la presencia de los los siguientes funcionarios: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Dr. Rodolfo Enrique Zea, Ministro de Comercio, Industria y Turismo José Manuel Restrepo Abondano, Superintendente de Industria y Comercio Andrés Barreto González, Gerente General FEDEPANELA Carlos Fernando Mayorga, Director Ejecutivo de AGROSAVIA Dr. Jorge Mario Diaz Luengas.

Para que den respuesta al siguiente cuestionario:

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Sírvase anexar el acuerdo firmado del pliego de peticiones entregado por los productores paneleros durante el paro nacional del sector que se realizó en el año 2019

Indique, del pliego de peticiones entregado por los productores ¿Cuáles solicitudes fuero negociadas y cuáles no?

De haber solicitudes en el pliego de peticiones que se entregó por parte de los productores paneleros que no se hayan discutido, indique ¿Por qué razón no fueron tenidas en cuenta?

Informe ¿Cuál es el estado actual de cada uno de los puntos negociados en el pliego de peticiones entregado por los productores paneleros en el marco del paro nacional realizado

en el año 2019?

Sírvase indicar el presupuesto que tiene asignado su cartera para el sector panelero del país para el año 2020 y en comparación a los últimos 4 años y cuáles son los principales rubros de inversión, por favor discriminar en tabla de excel año por año.

Sírvase informar, ¿Qué programas y proyectos esta adelantando su cartera en lo relacionado con mejoramiento de infraestructura y asistencia técnica en el sector panelero?

De igual manera anexe su gestión en cuanto al apoyo que se ha dado a productores en dificultades financieras

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

Sírvase indicar, ¿Cuáles han sido las actividades, proyectos, estrategias que ha adelantado su despacho para favorecer el desarrollo, la comercialización nacional y la exportación de los productos derivados de la caña panelera en los últimos 4 años?

Informe las actividades, proyectos, estrategias adelantadas por su despacho que fortalece la formalización, la asociatividad y el cooperativismo en el sector panelero en los últimos 4 años. Anexar documentos.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Sírvase informar si ante su despacho están adelantando solicitudes de patentes relacionadas con el procesamiento de la caña de azúcar y la obtención de productos a través de estos procesos y además, quien o quienes son los solicitantes y en qué estado se encuentran estas solicitudes.

Por favor anexe ¿Cuál es el proceso, requisitos, parámetros, exigencias que se deben cumplir para que se puedan otorgar patentes relacionadas con el sector agropecuario, y principalmente acerca de la producción y transformación de productos de naturaleza agrícola?

Indique y relacione los patentes que han registrado en el país respecto al la producción y transformación de productos de naturaleza agrícola e informe ¿Cuál ha sido su impacto en la economía nacional?

**FEDEPANELA**

Sírvase informar ¿Cuáles son los recursos que año a año ha recibido la federación desde su fundación por parte del gobierno nacional, cuáles han sido las grandes líneas de inversión que se han dado en el sector panelero y cuales han sido los resultados obtenidos? Por favor anexar cuadro en excel discrinado año por año.

Sírvase indicar ¿Qué actividades, proyectos, estrategias ha adelantado su despacho para fortalecer y desarrollar el sector panelero con base en lo negociado en el marco del paro nacional del año 2019?

Indique si en la actualidad la federación se encuentra adelantando proyectos de investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico que fortalezcan y den avances al sector panelero.

**AGROSAVIA**

Sírvase informar ¿Cuáles son los convenios que ha celebrado la entidad de acuerdo a lo concertado con los productores paneleros en el marco del paro nacional realizado en el año 2019?

Indique y anexe el número de personas naturales o jurídicas que han celebrado convenios en el marco de lo negociado en el paro nacional panelero realizado en el año 2019 y Cuáles fueron las condiciones, parámetros o requisitos exigidos para la celebración de los mismos.

Sírvase compulsar copias de los convenios celebrados en el marco del paro nacional panelero realizado en el año 2019 y de los informes de seguimiento y liquidación.

Informe acerca de los proyectos de investigación, innovación y/o desarrollo tecnológico que haya adelantado o esté adelantando la entidad para fortalecer y traer avances al sector panelero.



**CESAR PACHON ACHURY**

Representante a la Cámara Boyacá -MAIS

PROPOSICIÓN APROBADA